

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 606-2011-JNAC/RENIEC

Lima, 29 DIC. 2011

**VISTOS:** El Oficio N° 000001-2011/ CERJRC /RENIEC (29DIC2011) del Presidente del Comité Especial encargado del Concurso Público N° 025-2011-RENIEC y el Informe N° 002730-2011-GAJ/RENIEC (29DIC2011) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 000001-2011/CERJRC/RENIEC (29DIC2011) el Comité Especial encargado del Concurso Público N° 025-2011-RENIEC "Contratación del servicio de remodelación y cableado estructurado del local de la Jefatura Regional Cusco", remitió el proyecto de Bases a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su revisión;

Que por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego de efectuar la revisión correspondiente, remitió a la Jefatura Nacional las referidas Bases con la finalidad de que sean aprobadas;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 35° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable dicha voluntad;

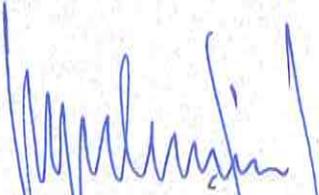
Que la Jefatura Nacional, ejerce la Titularidad del Pliego Presupuestario del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 855-2010-JNAC/RENIEC (29SET2010);

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar las Bases correspondientes al Concurso Público N° 025-2011-RENIEC "Contratación del servicio de remodelación y cableado estructurado del local de la Jefatura Regional Cusco".

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO  
Jefe Nacional  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

JYL/JAY/aar



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

**CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**  
**Primera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
**REMODELACIÓN Y CABLEADO ESTRUCTURADO DEL**  
**LOCAL DE LA JEFATURA REGIONAL CUSCO**

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

A  
A. D  
P



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## CAPÍTULO I

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 1.1 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Artículo 51° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

#### 1.2 BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 140-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes Bases.

#### 1.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un (01) día hábil después de haber quedado integradas las Bases. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno (1) de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento.

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá acreditar estar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) conforme al objeto contractual. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

**MUY IMPORTANTE:**

M. Q.  
M



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

***Para participar de un proceso de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores se encuentren inscritos, en el registro correspondiente, ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, podrá ingresarse a la siguiente dirección electrónica: [www.mp.gob.pe](http://www.mp.gob.pe).***

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52° del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del SEACE.

#### **1.4 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES**

Las consultas a las Bases serán presentadas por un periodo mínimo de cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 55° del Reglamento.

#### **1.5 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES**

La decisión que tome el Comité Especial con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del SEACE y a los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución no podrá exceder de cinco (5) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas.

La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta y del Contrato.

#### **MUY IMPORTANTE:**

***No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.***

#### **1.6 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES**

Las observaciones a las Bases serán presentadas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de haber finalizado el término para la absolución de las consultas, de conformidad con lo establecido en el artículo 57° del Reglamento.

#### **1.7 ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES**

Handwritten signature or initials.



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

El Comité Especial notificará la absolución de las observaciones a través del SEACE y a los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución no podrá exceder de los cinco (5) días hábiles desde el vencimiento del plazo para recibir observaciones.

La absolución de las observaciones se considerará como parte integrante de las Bases y del Contrato.

**MUY IMPORTANTE:**

***No se absolverán observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.***

### **1.8 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES A LA ENTIDAD<sup>1</sup>**

El plazo para solicitar la elevación de observaciones al Titular de la Entidad es de tres (3) días hábiles, computados desde el día siguiente de la notificación del pliego absolutorio a través del SEACE. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino, además, cuando el observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal antes del vencimiento del plazo previsto para formular observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases, cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

El plazo que tiene el Titular de la Entidad para emitir y notificar el Pronunciamiento a través del SEACE será no mayor de ocho (8) días hábiles. Este plazo es improrrogable y será contado desde la presentación de la solicitud de elevación de las Bases.

La competencia del Titular de la Entidad para emitir el Pronunciamiento es indelegable.

### **1.9 INTEGRACIÓN DE LAS BASES**

El Comité Especial integrará las Bases como reglas definitivas del presente proceso de selección, una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones o si éstas no se han presentado, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Esta

<sup>1</sup> Este procedimiento deberá agregarse sólo si el monto del valor referencial es igual o mayor a trescientas (300) UIT.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del proceso por deficiencias en las Bases.

Las Bases Integradas, de ser el caso, deberán contener los cambios producidos como consecuencia de las consultas y observaciones formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Especial, y/o de lo dispuesto en el Pronunciamiento emitido por el Titular de la Entidad o del OSCE, según corresponda.

Corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases y publicarlas en el SEACE, conforme lo establecen los Artículos 59º y 60º del Reglamento.

De conformidad con el Artículo 31º del Reglamento, el Comité Especial no podrá efectuar modificaciones de oficio al contenido de las Bases, bajo responsabilidad.

#### **1.10 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCES DE LAS PROPUESTAS**

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Si las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

Las personas naturales podrán concurrir personalmente o a través de su apoderado debidamente acreditado ante el Comité Especial, mediante carta poder simple (**Formato N° 01**). Las personas jurídicas lo harán por medio de su representante legal acreditado con copia simple del documento registral vigente que consigne dicho cargo o a través de su apoderado acreditado con carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que consigne la designación del representante legal (**Formato N° 01**).

#### **1.11 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La presentación de propuestas se realiza en acto público, en la fecha y hora señaladas en el calendario del proceso.

El acto se inicia cuando el Comité Especial empieza a llamar a los participantes en el orden en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas. Si



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

al momento de ser llamado el participante no se encuentra presente, se le tendrá por desistido. Si algún participante es omitido, podrá acreditarse con la presentación de la constancia de su registro como participante.

***Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro consorcio en ítems distintos<sup>2</sup>.***

Después de recibidas las propuestas, el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor.

El Comité Especial comprobará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las Bases, la Ley y el Reglamento. De no ser así, devolverá la propuesta, teniéndola por no presentada, salvo que el postor exprese su disconformidad, en cuyo caso se anotará tal circunstancia en el acta y el Notario (o Juez de Paz) mantendrá la propuesta en su poder hasta el momento en que el postor formule apelación. Si se formula apelación se estará a lo que finalmente se resuelva al respecto.

De presentarse situaciones de subsanación de la propuesta técnica, se procederá de acuerdo al Artículo 68° del Reglamento.

Después de abierto cada sobre que contiene la propuesta técnica, el Notario (o Juez de Paz) procederá a sellar y firmar cada hoja de los documentos de la propuesta técnica. A su vez, si las Bases han previsto que la evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realice en fecha posterior, el Notario (o Juez de Paz) procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, por los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, conservándolos hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.

Al terminar el acto público, se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario (o Juez de Paz), por todos sus miembros, así como por los veedores y los postores que lo deseen.<sup>3</sup>

## **1.12 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica (Sobre N° 2) deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

- a) La oferta económica, en nuevos soles<sup>4</sup>, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre

<sup>2</sup> Esta disposición sólo deberá ser adicionada cuando se convoque el proceso de selección según relación de ítems.

<sup>3</sup> Deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento, en los actos de presentación de propuestas y otorgamiento de la buena pro se podrá contar con la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. Asimismo, la inasistencia de dicho representante no viciará el proceso.

<sup>4</sup> En cada caso concreto deberá consignarse la moneda que resulte aplicable.



**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

- b) Garantía de seriedad de oferta<sup>5</sup>

***Tratándose de un proceso según relación de ítems, cuando los postores se presenten a más de un ítem, deberán presentar sus propuestas económicas en forma independiente<sup>6</sup>.***

### **1.13 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

#### **1.13.1 Evaluación Técnica**

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

#### **1.13.2 Evaluación Económica**

Si la propuesta económica excede el valor referencial, será devuelta por el Comité Especial y se tendrá por no presentada, conforme lo establece el artículo 33° de la Ley.

<sup>5</sup> En caso de convocarse a un proceso de selección según relación de ítems cuando el valor referencial del ítem corresponda a una Adjudicación de Menor Cuantía, bastará que el postor presente en su propuesta técnica una declaración jurada donde se comprometa a mantener vigente su oferta hasta la suscripción del contrato.

<sup>6</sup> Luego de efectuada la evaluación técnica, cabe la posibilidad que dicho postor haya obtenido el puntaje necesario para acceder a la evaluación económica únicamente en algunos de los ítems a los que se presentó, por lo que, de acuerdo con el artículo 71° del Reglamento, correspondería devolver las propuestas económicas sin abrir, lo que no resultaría posible si la totalidad de las propuestas económicas del postor se incluyen en un solo sobre. Por tanto, resulta necesario precisar este aspecto.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta económica i

O<sub>i</sub> = Propuesta Económica i

O<sub>m</sub> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

#### 1.14 ACTO PÚBLICO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores.

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con el artículo 71° del Reglamento.

El Presidente del Comité Especial anunciará la propuesta ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el Artículo 73° del Reglamento.

Al terminar el acto público se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario (o Juez de Paz), por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

El otorgamiento de la Buena Pro, se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados en cada factor de evaluación. Dicha presunción no admite prueba en contrario.

Esta información se publicará el mismo día en el SEACE.

#### 1.15 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro se publicará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro.

**1.16 CONSTANCIA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

De acuerdo con el artículo 282º del Reglamento, a partir del día hábil siguiente de haber quedado consentida la Buena Pro hasta el décimo quinto día hábil de producido tal hecho, el postor ganador de la Buena Pro debe solicitar ante el OSCE la expedición de la constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

El OSCE no expedirá constancias solicitadas fuera del plazo indicado.

M.B.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## CAPÍTULO II

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1 Recurso de apelación

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

***"El recurso de apelación se presentará ante la Entidad que convocó el proceso de selección que se impugna, y será conocido y resuelto por el Titular de la Entidad".***

Con independencia del valor referencial del proceso de selección, los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal.

El Tribunal será competente para conocer y resolver las controversias que surjan en los procesos de selección de las contrataciones que se encuentren bajo los alcances de tratados o acuerdos internacionales donde se asuman compromisos en materia de contratación pública.

#### 2.2 Plazos de interposición del recurso de apelación

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

Handwritten signature or initials.



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## CAPÍTULO III

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1 DE LOS CONTRATOS

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad deberá, dentro del plazo de dos (2) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro, citar al postor ganador otorgándole el plazo establecido en las Bases, el cual no podrá ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) días hábiles, dentro del cual deberá presentarse a la sede de la Entidad para suscribir el contrato con toda la documentación requerida. En el supuesto que el postor ganador no se presente dentro del plazo otorgado, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148° del Reglamento.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 139° del Reglamento.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Garantía de fiel cumplimiento y por el monto diferencial de propuesta, de ser el caso, cuya vigencia se extiende hasta la conformidad de la última prestación del servicio, salvo casos de excepción;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.

#### 3.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149° del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de servicio. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

#### 3.3 REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que debe presentar el contratista deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática al sólo requerimiento de la Entidad, emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### 3.4 DE LAS GARANTÍAS

##### 3.4.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar la garantía de seriedad de oferta a efectos de garantizar la vigencia de su oferta, según el monto establecido en las presentes Bases.

*[Handwritten signature]*



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

Luego de consentida la Buena Pro, la Entidad devolverá las garantías presentadas por los postores que no resultaron ganadores de la Buena Pro, con excepción del que ocupó el segundo lugar y de aquellos que decidan mantenerlas vigentes hasta la suscripción del contrato.

El plazo de vigencia de la garantía de seriedad de oferta no podrá ser menor a dos (2) meses computados a partir del día siguiente de la presentación de las propuestas. Esta garantía puede ser renovada.

#### **3.4.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

El postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### **3.4.3 GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA**

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) de éste, para la suscripción del contrato, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### **3.4.4 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS**

En caso el contrato conlleve a la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por este concepto, la misma que se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

#### **3.5 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164° del Reglamento.

#### **3.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 165° y 168° del Reglamento, respectivamente.

De acuerdo con los artículos 48° de la Ley y 166° del Reglamento, en las Bases o el contrato podrán establecerse penalidades distintas a la mencionada en el artículo 165° del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de

*Handwritten signature or initials.*



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

la convocatoria, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

### **3.7 PAGOS**

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

La Entidad podrá realizar pagos periódicos al contratista por el valor de los servicios contratados en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las Bases y que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de la prestación de los servicios. Las Bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### **Plazos para los pagos**

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la oportunidad establecida en las Bases o en el contrato. Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

### **3.9 DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en las Bases se regirán supletoriamente por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

11. 2



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## CAPÍTULO I

### GENERALIDADES

#### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
RUC N°: 20295613620

#### 1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico - Lima

#### 1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del servicio de **Remodelación y Cableado Estructurado del Local de la Jefatura Regional Cusco.**

#### 1.4 VALOR REFERENCIAL<sup>7</sup>

El valor referencial asciende a S/. 407,050.62 (**Cuatrocientos siete mil cincuenta con 62/100 Nuevos Soles**), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de Diciembre.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL S/.	
1	Remodelación y Cableado Eléctrico de la Jefatura Regional Cusco	279,109.71	Doscientos setenta y nueve mil ciento nueve con 71/100 nuevos soles.
2	Cableado Estructurado de la Jefatura Regional Cusco	127,940.91	Ciento veintisiete mil novecientos cuarenta con 91/100 nuevos soles.

***Las propuestas económicas no pueden exceder el monto consignado en las bases como valor referencial de conformidad con el artículo 33° de la Ley. No existe un límite mínimo como tope para efectuar dichas propuestas.***

#### 1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante el Oficio N° 5320-2011/GAD/RENIEC del 28 de Diciembre de 2011.

#### 1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO<sup>8</sup>

Recursos Directamente Recaudados

<sup>7</sup> El monto del valor referencial indicado en esta sección de las Bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las Bases aprobadas, sin perjuicio de las acciones que el Titular de la Entidad ejecute en virtud al artículo 58° de la Ley, de ser necesario.

<sup>8</sup> La fuente de financiamiento debe corresponder a aquellas previstas en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el proceso de selección.

*M. G. P.*



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

### 1.7 SISTEMA DE CONTRATACION

- El presente proceso se rige por el sistema de **Suma Alzada por relación de Ítems**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El servicio a contratar está definido en los Términos de Referencia que forman parte de la presente Sección en el Capítulo III.

### 1.9 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION
1	Remodelación y Cableado Eléctrico de la Jefatura Regional Cusco	45 días calendario
2	Cableado Estructurado de la Jefatura Regional Cusco	30 días Calendario

Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

### 1.10 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## CAPÍTULO II

### DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN<sup>9</sup>

- Convocatoria.....: El 29 de Diciembre de 2011
- Registro de Participantes.....: Del 02 de Enero al 01 de Febrero de 2012
- Formulación de Consultas .....: Del 02 al 06 de Enero de 2012
- Absolución de Consultas .....: El 12 de Enero de 2012
- Formulación de Observaciones a las Bases.....: Del 13 al 19 de Enero de 2012
- Absolución de Observaciones a las Bases.....: El 25 de Enero de 2012
- Integración de las Bases.....: El 31 de Enero de 2012
- Presentación de Propuestas.....: El 08 de Febrero de 2012  
El acto público se realizará en.....: En Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico–Lima.  
Hora: 10:00 am
- Calificación y Evaluación de Propuestas: Del 09 al 14 de Febrero de 2012.
- Otorgamiento de la Buena Pro.....: El 15 de Febrero de 2012  
El acto público se realizará en.....: En Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico–Lima  
Hora: 15:00 horas.

#### 2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de los participantes se realizará en la **Sub Gerencia de Tesorería**, sito en **Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico–Lima – Piso 7**, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:30 a 17:00 horas, previo pago de la suma **S/.10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles)** por derecho de participación.

Dicho monto deberá ser depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación Nro. **0000-282936**. Al momento del registro, el participante deberá presentar la boleta de depósito original.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono y un correo electrónico válido.

<sup>9</sup> La información del cronograma indicado en las Bases no debe diferir de la información consignada en el cronograma de la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción en esta información, primará el cronograma indicado en la ficha del proceso en el SEACE.

M. B.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

En el momento de la entrega de las Bases al participante, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que recibe las Bases así como el día y hora de dicha recepción.

### **2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES**

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, ante la ventanilla de Mesa de Partes de la Entidad o la que haga sus veces, sito en **Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico–Lima – Piso 2**, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 8:30 horas a 17:00 horas<sup>10</sup>, debiendo estar dirigidos al Presidente del Comité Especial del **CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**.

### **2.4 ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en acto público, en **Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico–Lima – Piso 6**, en la fecha y hora señalada en el cronograma. El acto público se realizará con la participación de Notario.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial del **CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**, conforme al siguiente detalle:

**SOBRE N° 1:** Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores <i>REGISTRO DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL</i> <i>Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico - Lima</i> Att.: Comité Especial
<b>CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC</b> <b>Objeto del proceso: Servicio de Remodelación y Cableado Estructurado del Local de la Jefatura Regional Cusco</b>
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA ITEM N° NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

**SOBRE N° 2:** Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores <i>REGISTRO DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL</i> <i>Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico - Lima</i> Att.: Comité Especial
<b>CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC</b> <b>Objeto del proceso: Servicio de Remodelación y Cableado Estructurado del Local de la Jefatura Regional Cusco</b>
SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA ITEM N° NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

<sup>10</sup> Las Entidades de preferencia, deberán establecer que en el horario de atención al público se presentarán las consultas y observaciones, de lo contrario, deberán contemplar un horario razonable para la formulación de éstas, de modo que se fomente la mayor participación de postores, en concordancia con el Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

*C.V.*



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## 2.5 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

### **SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA**

Se presentará en un original.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos<sup>11</sup>, la siguiente documentación:

#### **Documentación de presentación obligatoria**

- a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, Registro de Servicios.
- b) Declaración Jurada de datos del postor  
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo N° 1)**
- c) Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, contenidos en el Capítulo III de la presente Sección<sup>12</sup> **(Anexo N° 2)**.
- d) Declaración Jurada simple de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento. **(Anexo N° 3)**  
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.
- e) Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. **(Anexo N° 4)**

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto de convocatoria, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- f) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 5)**

<sup>11</sup> La omisión del índice no descalifica la propuesta, ya que su presentación no tiene incidencia en el objeto de la convocatoria.

<sup>12</sup> La Entidad deberá precisar si solo bastará la presentación de una declaración jurada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos o, si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento, en cuyo caso, deberá precisarse dicha información en este literal.

En este último caso, debe tenerse en cuenta que podrá solicitarse documentos tales como formatos, certificados, constancias o cualquier otro que sea necesario para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, siempre en concordancia con el expediente de contratación y en observancia de los Principios de Economía, de Libre Concurrencia y Competencia y de Trato Justo e Igualitario establecidos en el artículo 4° de la Ley de Contrataciones del Estado.

M. D.  
e



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

- g) Se deberá adjuntar brochures o documentación emitida por el fabricante que sustente el cumplimiento de las características técnicas solicitadas para cada producto de la solución de cableado estructurado ofertada. Además, se deberá presentar una lista con todos los materiales que serán usados en la implementación. Dicha lista deberá incluir como mínimo el nombre del producto, fabricante y código de parte.
- h) **Declaración Jurada de cumplimiento de Garantía de 2 años para los trabajos o montajes.**
- i) **Copia de la certificación ISO9001 de la fabrica en donde se manufactura la solución de cableado estructurado.**
- j) **Declaración jurada en la que especifique la marca, modelo, garantía de dos años y cumplimiento de la norma ANSI/EIA 310D del gabinete considerado en el punto 5 de los términos de referencia del ítem 02.**

Todas las declaraciones juradas, los documentos presentados y la información incluida en este Sobre que presenten los participantes, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, así como del contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada, el RENIEC se verá obligado a poner en conocimiento del Tribunal de Contrataciones del Estado tales hechos a efectos de que dicho órgano imponga la sanción administrativa de inhabilitación temporal o definitiva que corresponda. Adicionalmente, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

**MUY IMPORTANTE:**

***La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.***

**Documentación de Presentación Facultativa:**

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE.

En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.

- b) Documentos para la aplicación de los factores de evaluación señalados en el Capítulo IV de las Bases:

**ITEM N° 01**

- b.1 Factor experiencia del postor, según **Anexo N° 06**



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

b.2. Factor cumplimiento de la prestación: copia de certificados o constancias que acrediten que la prestación se efectuó sin incurrir en penalidades, no pudiendo ser mayor a diez (10) contrataciones. Tales documentos deben referirse a todos los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

b.3 Plazo de Ejecución del Servicio

**ITEM N° 02**

b.1 Factor experiencia del postor, según **Anexo N° 06**

b.2. Factor cumplimiento de la prestación: copia de certificados o constancias que acrediten que la prestación se efectuó sin incurrir en penalidades, no pudiendo ser mayor a diez (10) contrataciones. Tales documentos deben referirse a todos los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

b.3 Mejoras

b.3.1 Plazo de Ejecución del Servicio

b.3.2 Mejoras Tecnológicas

**SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA<sup>13</sup>**

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

a) Oferta económica (**Anexo 7**).

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

b) Garantía de seriedad de oferta

ITEM	DESCRIPCION	Monto Carta Fianza
1	Remodelación y Cableado Eléctrico de la Jefatura Regional Cusco	S/. 4,186.65
2	Cableado Estructurado de la Jefatura Regional Cusco	S/. 1,919.11

**2.6 Determinación del Puntaje Total**

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

<sup>13</sup> De acuerdo con el artículo 63° del Reglamento la propuesta económica solo se presentará en original.

11.3  
P



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPI = c1 PTI + c2 PEI$$

Donde:

PTPI = Puntaje total del postor i  
PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
PEI = Puntaje por evaluación económica del postor i

***En el caso de servicios en general se aplicarán las siguientes ponderaciones:***

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.70**  
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.30**

## 2.7 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Adicionalmente, conforme al artículo 141º del Reglamento y en concordancia con el objeto de la convocatoria, los documentos requeridos son los siguientes:

- Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes.
- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso;
- Copia de DNI del Representante Legal;
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa;
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- Copia del RUC de la empresa;
- Código de Cuenta Interbancario (CCI), de corresponder (**Anexo N° 8**);

Asimismo, el postor ganador de la buena pro deberá presentar una **carta fianza**<sup>14</sup> para efectos de garantizar lo siguiente<sup>15</sup>:

- El fiel cumplimiento del contrato
- El monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

## 2.8 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de 10 días hábiles. La citada documentación deberá ser presentada en Jr. Bolivia N° 109 – Centro Cívico–Lima – Piso 6.

<sup>14</sup> De acuerdo con el artículo 155º del Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, la Entidad debe señalar expresamente el tipo de garantía que debe otorgar el contratista para la suscripción del contrato.

<sup>15</sup> En cada caso, la Entidad deberá describir las clases y tipos de garantías que deben ser presentadas por el ganador de la Buena Pro para la suscripción del contrato.

*Handwritten signature or initials.*



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

## **2.9 PLAZO PARA EL PAGO**

La Entidad se compromete a efectuar el pago al contratista en un **plazo máximo de 15 días** calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación.

## **2.11 FORMA DE PAGO**

De acuerdo con el artículo 176º del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad de la Jefatura Regional Cusco de la Gerencia de Operaciones Registrales previa informe favorable de las áreas técnicas:
  - Ítem N° 01 Sub Gerencia de Servicios Generales de la Gerencia de Administración
  - Ítem N° 02 Sub Gerencia de Operaciones Telemáticas de la Gerencia de Informática.
- Factura

u. D  
e



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

### **CAPÍTULO III**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **ITEM N° 01- REMODELACIÓN Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA JEFATURA REGIONAL CUSCO**

##### **DESCRIPCION DEL SERVICIO**

El área usuaria solicita la Remodelación de la Sede de la Jefatura Regional Cusco, ubicado en la Av. El Sol 272 Cusco. Se requiere que el contratista realice todos los trabajos necesarios indicados en Planos, Términos de Referencia y Metrados adjuntos, de tal manera de cumplir con Remodelar la Jefatura Regional, en todas las especialidades y a todo costo. El contratista se reunirá con el área técnica de la SGSG antes de iniciar los trabajos. Es importante la visita lugar, donde se realizara el servicio para conocer in situ las diferentes actividades a realizar.

##### **HORARIO DE TRABAJO**

El contratista se adecuara al horario de atención de la JR9 Cusco, que es el siguiente:  
De lunes a viernes de 08.00am a 5.00pm. Por lo que, deberá trabajar en horario nocturno, amanecida y los fines de semana, previa coordinación con el área usuaria. Asimismo luego de la realización de trabajos en dicho horario deberá dejar la Agencia limpia y operativa.

##### **MATERIALES – EQUIPOS FACILIDADES**

RENIEC, no proporcionara material, equipo ni herramienta alguna para este servicio. Todos los materiales requeridos serán suministrados, transportados y custodiados por el Contratista, tendrán que ser nuevos de primer uso de marca nacional y de acuerdo a lo exigido en los Términos de Referencia. RENIEC solo dará las facilidades adecuadas para realizar el servicio.

Los Trabajos mal ejecutados deberán ser rectificadas y el material rechazado por no cumplir con los Términos de Referencia, tendrá que ser reemplazado por otro que cumpla con lo aprobado. Cualquier material o artículo reemplazado por otra marca no descrita en los presentes Términos de Referencia antes de instalarse deberá contar con la aprobación de la supervisión de RENIEC para verificar las especificaciones técnicas y aprobar su instalación en caso contrario será rechazado y retirado del servicio.

##### **PERSONAL**

El Contratista suministrara personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajos y en la cantidad necesaria para la correcta ejecución del servicio y en el plazo establecido. Además, se deberá contar con un Coordinador, quien estará a cargo del servicio. Antes de iniciar el servicio el Contratista deberá presentar al Área usuaria, al personal debidamente uniformado y provisto de los siguientes equipos de protección personal: Overol, 1 Casco, 1 Par de lentes de seguridad, 1 Par de zapatos de seguridad

##### **ASPECTOS TECNICOS PROPIOS DEL SERVICIO**

En los Términos de Referencia adjuntos se describen los trabajos a realizar, clase y tipo de materiales a utilizar con sus respectivas equivalencias. En caso de existir divergencias entre los documentos del Servicio:

*M. D. e*



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

1. Los Planos tienen validez sobre los Términos de Referencia y Metrados.
2. Los Términos de Referencia tienen validez sobre los metrados.

Los Metrados son referenciales y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o Términos de Referencia.

Los Términos de Referencia se complementarán con los Planos y Metrados, en forma tal que los servicios se ejecuten en su totalidad aunque estos figuren en uno solo de los documentos.

Detalles menores de trabajos y materiales no mostrados en los Términos de Referencia, Planos y Metrados pero necesarios para el servicio deben ser incluidos por el contratista, dentro de los alcances, de tal manera que si se hubieran mostrado dichos documentos.

A continuación las partidas básicas a ejecutarse:

## **ARQUITECTURA**

### **1.0 ALBAÑILERIA**

#### **TRABAJOS DE DEMOLICION Y ELIMINACION DESMONTE**

En la zona inferior de los cubículos de atención, existe una base de concreto de 23.50mt x 0.70mt x 0.24mt de alto, que corre por debajo de todos los módulos de atención. Esta base deberá ser demolida con rotomartillo o mecánicamente con cincel y combas. Es necesario cuidar que se realice el menor daño posible al piso aledaño, por lo que deberá realizar el corte del piso mediante esmeril creando una brufía o junta entre el piso existente y el área a demoler logrando con esto un corte parejo y regular. Luego de haber demolido el zócalo en su totalidad, se resanará y nivelará el piso con respecto al nivel existente con mortero y dándole un acabado de cemento pulido para ser recubierto posteriormente con piso vinílico.

El contratista debe realizar la demolición del zócalo de concreto con operarios expertos, utilizando equipos de seguridad correspondiente: Cascos, lentes, guantes, tapones de oído, respiradores anti polvo, etc. Deberá cubrir con plásticos y cartones los pisos existentes, y proteger el área de trabajo para que no dificulte el trabajo del personal de la Jefatura Regional Cusco. El zócalo de concreto a demoler se indica en el Plano D-01.

El desmonte se acopiara en una zona donde crea conveniente el Contratista de tal manera que la eliminación sea en turno noche. Para facilitar el acarreo de desmonte este se llenará en costales para su mejor manipuleo y control. El contratista deberá resanar los pisos afectados luego de dicha demolición.

*[Handwritten signature]*



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



Vista del zócalo de concreto, tabiquería y cubículos de madera a eliminarse

### **DESINSTALACION DE TABIQUERIA DE MADERA, DRYWALL Y VIDRIOS FIJOS**

El contratista deberá desinstalar la tabiquería de madera, la tabiquería de Drywall y vidrios fijos existente al interior de la Sede de la Jefatura Regional Cusco según Plano D-01. Esta labor deberá realizarse con herramientas manuales y de manera organizada, tratando de no ocasionar daños a los pisos y paredes que se encuentren involucrados. El desmonte originado debe acumularse en una sola zona de acopio, evitando la acumulación del mismo por largos periodos de tiempo (entiéndase más de un día)

- Deberá desinstalar y eliminar los cubículos y mesada de madera, de los módulos de atención de la JR Cusco, ubicados al lado derecho del ingreso a la Jefatura Regional.
- Deberá desinstalar y eliminar la tabiquería de madera y vidrio, de las oficinas, ubicadas al lado izquierdo del ingreso a la Jefatura Regional. Asimismo la tabiquería de madera de la actual Oficina de Decreto de Urgencia, ubicada en la zona posterior.
- Deberá desinstalar la Tabiquería de Drywall de las oficinas, ubicadas al lado izquierdo del ingreso a la Jefatura Regional.
- Deberá desinstalar 02 Puertas de madera de la Oficina del Staff de la Jefatura Regional, tanto los marcos como las hojas. Dichas puertas, con sus accesorios de instalación deberán ser copiadas y entregadas a la Jefatura Regional, para su donación o gestión correspondiente. Asimismo deberá desinstalar 03 Ventanas V-1 de la Oficina del Staff de la Jefatura Regional. Ver Plano D-01
- Deberá desinstalar la Mampara de Ingreso a la Sede de la Jefatura Regional, la cual también será entregada a la Jefatura Regional.
- Al interior de la Sede de la Jefatura Regional, existen 15 columnas que definen el área de espera y la futura Sala de Uso Múltiple. Estas columnas llevan un revestimiento de formica con esquineros de aluminio y enchape de madera a modo de zócalo. Todo este revestimiento deberá ser retirado de las columnas, posteriormente dichas columnas

Handwritten signature or initials in the left margin.

*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

- deberán ser tratadas, tarrajeadas y finalmente empastadas para el pintado. De ocasionarse algún daño al momento de la desinstalación este deberá ser resanado
- Deberá desinstalar el actual contrazocalo de madera, de todas las paredes interiores de la Jefatura Regional así como de la tabiquería de las oficinas. Luego de la desinstalación deberá resanar las paredes que lo requieran, considerando que se instalara un nuevo contrazocalo de madera, según Hoja de Metrados.
  - El contratista deberá desinstalar las baldosas de fibra Mineral del Cielo Raso, ubicadas al ingreso de la Jefatura Regional, y donde se colocara la nueva Mampara de Ingreso.



Vista de la carpintería de madera y Drywall a desinstalar.

### **RESANE DE PISOS Y MUROS**

- El contratista deberá reparar y resanar las fisuras, descubrimiento de tarrajeo grietas, desprendimiento de concreto, de los pisos y paredes, luego de la demolición del zócalo de concreto, de la desinstalación de los tabiques de madera de Drywall, así como la desinstalación del contrazocalo de madera y de la Mampara de Ingreso.
- Para el caso del piso, luego de la demolición del zócalo el acabado final será pulido listo para recibir el enchape final de vinílico.
- Para el caso de las paredes el acabado final será empastado listo para recibir la pintura. El contratista deberá proteger los tomacorrientes y demás equipos que se encontraran en la pared al momento de realizar el presente trabajo.

### **TARRAJEO DE COLUMNAS Y RESANE DE ZONA INFERIOR DE PAREDES**

El contratista debe tarrajar las 15 columnas luego del retirar las coberturas de formica y madera. La mezcla será de cemento y arena fina, proporción 1: 4. Espesor tarrajeo 1.5cm.

Cemento      Pórtland Tipo I

*M.A.*



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

Arena Fina Arena natural limpia y bien graduada. Libre de arcillas, sales o materias orgánicas. No se aprobara arena del mar.  
Agua Limpia y libre de sustancias perjudiciales.

Preparación de la superficie.- Las superficies se rascaran, limpiaran removiendo y eliminando toda materia extraña y humedecerán antes de aplicar el mortero. Previo a la ejecución del pañeteo o tarrajeo deberán haber sido instalados y protegidos, los elementos que deban quedar empotrados en la albañilería, luego se resanaran las superficies dejándolas al ras sin deformidad que marque el lugar.

### **DESINSTALACION DE PISOS DETERIORADOS**

El contratista retirará los pisos vinílicos, parquet y tapizón según se indica en el Plano D-01 y en la cantidad indicada en la Hoja de Metrados.

- El contratista deberá desinstalar el piso de parquet de las oficinas ubicadas al lado izquierdo del ingreso a la Jefatura Regional.
- El contratista deberá desinstalar el piso vinílico, de las Oficinas posteriores de la Jefatura Regional, así como del Hall de ingreso a los SSHH.
- El contratista deberá desinstalar el tapizón, instalado sobre vinílico, y a su vez retirar el vinílico instalado sobre el falso piso en la Oficina de Decreto de Urgencia.
- El contratista deberá desinstalar el tapizón, instalado sobre vinílico, y a su vez retirar el vinílico instalado sobre el falso piso, en la zona posterior a los cubículos de atención al público, y parte de la Oficina del Staff de la Jefatura Regional.
- El contratista deberá desinstalar el tapizón, instalado sobre el Mosaico de terrazo, del área de ingreso a la Oficina del Staff de la Jefatura Regional y parte de dicha Oficina.
- El contratista deberá desinstalar el tapizón, instalado sobre el piso de parquet, y a su vez retirar el parquet de la Oficina de la Jefatura Regional.
- Una vez retirado dichos pisos debe proceder a la limpieza total de dichas zonas, estas deben quedar libre del pegamento asfáltico, y limpiar en forma continua para pelar por completo dicha base asfáltica que impediría una buena adherencia del nuevo vinílico. Se aplicaran productos apropiados para desprender el pegamento y la suciedad. Para los casos que sean necesarios deberá resanar el contrapiso en las áreas que se requiera, dejando un piso uniforme para la posterior instalación del nuevo piso vinílico.
- Asimismo el contratista deberá realizar la limpieza total a los Mosaicos de Terrazo de 0.30mt x 0.30mt ubicados en el Hall principal, así como en las zonas donde se ha desinstalados los pisos mencionados, eliminando toda materia extraña para la perfecta adherencia del nuevo piso vinílico.
- El contratista deberá tener en cuenta que el nivel final del nuevo Piso Vinílico, será sobre el Piso de Mosaico de Terrazo.

*M.D*  
*e*



Vista, enchape de madera, formica de las columnas y piso Parquet a desinstalarse

### **SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO**

El contratista instalara piso vinílico y cerámico en las zonas indicadas según Plano A-02. Serán 695.00mt2 de suministro e instalación de Piso Vinílico, medidas a verificar in situ.

Dimensiones	: 30.5cm x 30.5cm (12" x 12")
Color	: Línea Excelencia Color Código 907 Tono Gris jaspeado
Espesor	: 2.5mm Alto Transito (Recomendado)
Peso	: 5.1Kg/m2

Resistencia al fuego, clasificado como M-0 (UNE) y clase 1 (ASTM E6 48; Mayor de 0.45 w/cm2). Resistencia a los agentes químicos. Resistencia a la abrasión: a 20,000 ciclos de abrasión el diseño permanece inalterable (requisito para pisos a instalarse en áreas de alto tránsito, en 10,000 ciclos sin alteración).

Handwritten signature and initials: "f", "M.O", and "p".



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

- En las zonas donde se instalara el Piso Vinílico, estas deberán estar limpias sin ningún tipo de materia extraña pegada al contrapiso ni al piso de Terrazo y tratadas según descrito líneas arriba para la perfecta adherencia del vinílico.
- El Contratista debe instalar el piso de baldosas de vinílico, considerando la limpieza respectiva (según líneas arriba) y utilizando base niveladora en zonas que se requiera de tal manera de lograr un piso totalmente nivelado y firme. El pegamento asfáltico a utilizar será de la misma empresa donde se compró el vinílico a recomendación del fabricante. Se realizará una supervisión exhaustiva en este punto, de tal manera que si de encontrar baldosas que se están levantando, el contratista volverá a corregirlas.
- La instalación del vinílico se ejecutará al final de todas las partidas y luego del pintado, para evitar dañar las baldosas. En caso de deterioro de baldosas, el contratista debe reponerlas y volver a instalarlas. Asimismo realizará el encerado final del piso vinílico.
- Asimismo se instalaran platinas de aluminio color natural, que irán atornilladas al piso con tornillos de cabeza plana y deberá ocultar el cambio de material en el recubrimiento del mismo. Se instalara en las ubicaciones indicadas en el plano.

## **2.0 SSHH OFICINA JEFATURA REGIONAL, REMODELACION**

Se requiere, suministrar y habilitar los materiales y equipos necesarios remodelar el SSHH de la Oficina de la Jefatura Regional. Previo al inicio de los trabajos deberá desinstalar, los aparatos sanitarios y la tubería de agua, adosada a las paredes. Asimismo retirar el enchape de cerámico de las paredes, resanar y tarrajear las paredes para la colocación del nuevo cerámico, desinstalar el tapizón, instalado sobre vinílico, y a su vez retirar el vinílico instalado sobre el falso piso. Posteriormente deberá resanar dicho piso que recibirá el enchape final de cerámico. Los aparatos sanitarios a utilizar serán los mismos y en la misma ubicación previo mantenimiento general y cambio de accesorios en mal estado.

*[Handwritten signature]*



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



Vista del SSH de la Of. Jefatura Regional a remodelarse

### **INSTALACIONES SANITARIAS – RED DE AGUA Y DESAGUE**

Deberá realizar los trabajos indicados en la hoja de metrados y/o mínimos para el funcionamiento de las instalaciones sanitarias, respetando lo indicado en el RNE.

- Se debe considerar la red de agua fría para los aparatos mostrados en planos, la tubería deberá ser empotrada a las paredes. El contratista debe considerar 1 válvula general para el SSH, del tipo pesado que servirá para un control independiente. Con respecto a las demás válvulas, serán instaladas en la salida de los aparatos sanitarios.
- Una vez realizado las instalaciones de agua y desagüe procederá a resanar paredes y pisos, con mezcla de mortero. Luego se procederá a vaciar un contrapiso para nivelar el SSH. El nivel de piso terminado del SSH será al mismo nivel del piso de la oficina

### **DISPOSICIONES GENERALES**

En lo posible, los presentes términos de referencia serán respetados, tanto en las características de los materiales y equipos como en la ejecución de los trabajos, utilizándose las prácticas modernas de calidad e indicaciones del fabricante.

### **MATERIALES**

**Redes de agua.** - La tubería será de PVC clase 10, con uniones roscadas para soportar una presión de 125 lb/pulg<sup>2</sup>. Las válvulas de compuerta serán de bronce pesadas con uniones roscadas y para soportar una presión de 125 lb/pulg<sup>2</sup>. Los accesorios serán de PVC clase 10 unión roscada.

Handwritten signature and initials.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

**Redes de Desagüe.-** Las tuberías serán de PVC rígido SAP (pesada). El pegamento será para PVC y utilizar según lo prescrito por el fabricante. Para la instalación de los Registros y Sumideros, se debe dejar en el piso una pieza de transición entre el accesorio de PVC y el accesorio de bronce. Los registros serán de bronce para acoplarse a tubería de PVC con tapa roscada y dispositivo de fácil operación. La pendiente será mayor o igual al 1.5%

Tubería y accesorios de agua fría.- Para unión roscada deberá utilizarse sellador apropiado, como teflón o similar.

**Válvulas.-** Las válvulas tipo compuerta serán de bronce pesadas con uniones roscadas, para diámetros de 1/2" para una presión de trabajo de 125 lbs/pulg<sup>2</sup>.

Tubería y accesorios para Desagües.- La tubería será de PVC-SAP con uniones tipo embone en redes interiores. Los accesorios serán de PVC fabricados por inyección, con uniones tipo embone. Las uniones serán selladas con pegamento especial del fabricante de la tubería. La trampa del lavatorio será de PVC. Para unión a simple presión, se utilizara cemento solvente para PVC.

**Registros de piso.-** Serán de bronce con tapa para roscar, provista de una ranura en bajo relieve que sirve para ajustar ó desajustar la tapa. Para la instalación de los registros se dejara en el piso una pieza de transición entre los accesorios de PVC y de bronce.

#### **INSTALACION Y PRUEBAS.-**

Las tuberías de agua, desagüe y ventilación; se instalarán y probarán antes del vaciado de los pisos, dejándose los tramos verticales con una longitud suficiente por sobre el piso, de manera que se puedan ejecutar libremente los empalmes que sean necesarios. Una vez terminada la instalación de la red ó parte de ella y antes de cubrir la tubería, se la someterá a la prueba hidráulica: la cual consiste en:

**Tuberías de agua.-** Llenar con agua, eliminando el aire contenido en el interior de la tubería; luego se somete a la tubería llena de agua a una presión (mediante una bomba de mano) de 125 lbs/pulg<sup>2</sup> durante 30 minutos, observando que durante el período de prueba no se produzcan fugas ó filtraciones.

**Tuberías de desagüe.-** Llenar con agua después de haber taponeado las salidas, permaneciendo la tubería llena y sin presentar fugas ni exudaciones durante 24 hr.

#### **ENCHAPE DE PISOS Y PAREDES**

- El contratista deberá de picar y retirar las mayólicas de la pared. Previamente deberá desinstalar los sanitarios existentes.
- Deberá preparar la superficie del piso y paredes que serán nivelados, con el fin de obtener una superficie adecuada para recibir el recubrimiento de cerámico. La superficie en los pisos y paredes tendrá un terminado rayado a fin de obtener una mayor adhesión de la capa de recubrimiento.
- El contratista deberá dejar instalados en piso y paredes los equipos y accesorios necesarios para el recorrido de agua y desagüe.
- Para el SSHH el contratista deberá suministrar e instalar cerámico de 40x40cm del tipo IV o similares características y Grado de utilización: 3
- Para los pisos instalara cerámico 40x40cm. Pirita Gris, junta de 3.5mm y fragua Gris oscura. Para las paredes instalara cerámico 40x40cm. Pirita Blanca, junta de 3.5mm y fragua blanca, será instalado hasta una altura de 1.85mt, del nivel de piso terminado, con remate de Rodoplast Blanco. La superficie de pared que no lleve enchape será tratada y pintada en color Gris acrílico satinado.
- Se debe utilizar y aplicar el pegamento extrafuerte y/o pegamento especial para enchape, bajo las recomendaciones del fabricante. La función del pegamento es la adherencia entre el cerámico y el piso. En caso de desnivel mayor a 5mm se debe nivelar primero con cemento, previo picoteo del mismo y vaciado con un espesor



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

mínimo de 4cm. El asentado debe quedar correctamente nivelado y alineado con respecto a las juntas, para ello el contratista debe utilizar las herramientas adecuadas. Finalmente se debe limpiar los residuos utilizando Rubinet o similar, el cual se aplica diluyendo en agua 1:5 o según el grado de suciedad, para luego de 10 a 20 minutos lavar con abundante agua. En caso queden piezas donde los residuos se encuentran más incrustados se aplica el producto mezclando 1:1 o puro, moteando la superficie y evitando que la mezcla tenga contacto con la fragua.

- Se realizará la supervisión del asentado verificando que no exista cajoneo, de ser el caso el contratista deberá reparar y/o volver a instalar el cerámico que deberá quedar correctamente instalado, bajo responsabilidad del mismo.
- Asimismo el contratista debe eliminar los desmontes que produjera producto de la desinstalación de los enchapes de los pisos y paredes del SSHH.

### **SSHH GENERALES, SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS**

Se requiere suministrar e instalar aparatos sanitarios nuevos según indicación, para los SSHH de la Jefatura Regional, a continuación se describen las indicaciones:

- El Contratista desinstalara 01 Inodoro y 01 Lavatorio deteriorado con sus respectivos accesorios de instalación, de los SSHH Damas. Asimismo desinstalara la Grifería.
- El Contratista desinstalara 02 Urinarios deteriorados con sus respectivos accesorios de instalación, de los SSHH Caballeros. Asimismo desinstalara la Grifería.
- Luego de la desinstalación de los aparatos mencionados, deberá entregar dichos equipos a la Jefatura Regional, para su salvaguarda.
- Reemplazara los aparatos sanitarios por unos nuevos con sus respectivos accesorios. Para el SSHH Damas instalara, 01 Inodoro, 01 Lavatorio con su Grifería y 02 Espejos. Para el SSHH Varones instalara 02 Urinarios con su Grifería y 02 Espejos. También instalara 01 Espejo en el SSHH de la Oficina de la Jefa Regional. Los Aparatos y accesorios sanitarios tendrán las siguientes características:
  - a.- Inodoro Comercial Trébol, con todos sus accesorios.
  - b.- Lavatorio Blanco Comercial Manantial con pedestal y todos sus accesorios.
  - c.- Grifería de 1/2" temporizado Trébol, con entrada rosca para lavatorio.
  - d.- Urinario modelo Cadet Trébol con todo sus accesorios.
  - e.- Grifería de 1/2" temporizada Trébol, para urinario. Incluye todos sus accesorios.
  - f.- Espejos biselados, 0.45mt x 0.60mt x4mm espesor, sin marco del tipo flotado; se le colocara un soporte en el lado posterior para anclarlo a la pared. Los espejos serán planos, sin ningún tipo de deformación de las imágenes reflejadas en ella, llevaran biselado de 1cm. Se instalara a 15cm de la parte superior del lavatorio.

### **SSHH GENERALES, MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS**

El contratista deberá realizar el mantenimiento general a los SSHH de Damas y Varones de la Jefatura Regional Cusco, el cual consta de:

- Desmontaje y limpieza de Aparatos Sanitarios.
- Suministro e Instalación de Accesorios sanitarios para Inodoros (Juego TK, Anillo de Cera, Pernos de anclaje, Tubo de abasto, silicona.
- Suministro e Instalación de Accesorios sanitarios para Lavatorios (Trampa, Desagüe, Pernos de Anclaje, Tubo de Abasto, silicona.
- Mantenimiento General de ducha y accesorios de instalación, del SSHH Varones.



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

### **3.0 TABIQUERIA Y CIELO RASO DE DRYWALL**

Se requiere suministrar e instalar tabiques, vigas, cerramientos y cielo raso bajo el Sistema de Construcción Drywall, según Planos y Hoja de Metrados. Esta se realizara de acuerdo a las recomendaciones del fabricante sobre las siguientes especificaciones técnicas:

- La estructura principal de Drywall, constituida por perfiles de acero galvanizado será: Perfiles rieles de 90mm de ancho y 0.90mm de espesor, Perfil parantes de 89 mm de ancho y 0.90mm de espesor que irán encajados en los rieles a los que se sujetará mediante tornillos auto roscantes galvanizados de 8mm x 13mm. Los rieles serán fijados al piso o techo, mediante clavos de fijación con fulminantes.
- Utilizará planchas de yeso Gyplac ST de 1/2" en Tabiques y divisiones interiores y planchas de Superboard 8mm para el cerramiento de la escalera interior de acceso al segundo piso y la tabiquería de las ventanas de los SSHH de Damas y Varones.
- Las planchas estarán aseguradas a los perfiles con tornillos autorroscantes de 8mmx22mm galvanizados, la junta entre planchas serán selladas con cintas de fibra de vidrio y pasta para junta.
- Dentro de los tabiques instalara contramarcos de madera tornillo de 2"x3", para puertas y ventana, así como los accesorios necesarios para instalaciones eléctricas, y de data. El acabado de los tabiques será con un empaste de alta calidad, tratado hasta obtener una superficie lisa sin marcas visibles, para luego aplicar la pintura indicada.
- En la Tabiquería de Drywall a mantener y donde se instalaran puertas y ventanas según Planos, el contratista deberá cortar dicha tabiquería para colocar los contramarcos de madera necesarios. Asimismo debe contemplar el mantenimiento, resane y acabado respectivo de dicha tabiquería.

Instalará Cielo Raso de Drywall, siguiendo las indicaciones técnicas descritas líneas arriba.

- Instalará Cielo Raso Drywall en la zona Mamparas de Ingreso a la Jefatura Regional
- Instalará Cielo Raso de Drywall en el SSHH de la Jefatura Regional.
- Instalará Cielo Raso de Drywall a modo de falsa viga en el área de entregas. Dicha viga será de 0.41cm de ancho y se instalara al mismo nivel que el cielo raso de baldosas de fibra mineral existente, y servirá para ocultar el vacío generado luego de la desinstalación de la carpintería de madera.
- Instalará Cielo Raso de Drywall a modo de falsas vigas en el pasaje que se dirige a los SSHH posteriores. Ver Plano A-02. Dicha vigas se instalaran al mismo nivel que el cielo raso de baldosas de fibra mineral existente. Para el caso del cielo raso de las puertas de Ingreso a la Sala de Uso Múltiple – SUM esta se instalara a 2.10mt de alto.
- Instalará una Viga dintel de Drywall de estructura doble de 0.22mt x 0.58mt de alto, a modo de collarín en la zona de espera y al mismo nivel que el Cielo Raso de baldosas de fibra mineral existente. Estas vigas funcionaran como límite lateral del cielo raso existente tal que junto a las columnas se verán como pórticos. El contratista considerara los cortes necesarios al sistema de suspensión del cielo raso al momento de instalar la nueva viga de Drywall, asimismo resanara el cielo raso e incluirá los perfiles y baldosas de fibra mineral que sean necesarias.
- El contratista deberá contemplar el reforzamiento de la moldura collarín de la zona de espera, teniendo en cuenta que es una estructura de yeso y madera. Esta debe quedar perfectamente asegurada a las vigas y la losa del techo bajo responsabilidad.

M. D.  
P.



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



Vista del Cielo Raso, donde se instalara la Viga Dintel de Drywall y molduras a reforzar

### **CIELO RASO BALDOSAS DE FIBRA MINERAL**

Se requiere suministrar e instalar Falso Cielo Raso de Baldosas de Fibra mineral, según indicación de planos y hoja de metrados. La altura a instalar será similar a la existente.

Previamente, procederá a desinstalar el falso cielo raso existente en las zonas indicadas. El contratista mantendrá adecuada y acondicionara en el nuevo cielo raso, los detectores de humo, difusores y demás elementos sin variar su ubicación. Asimismo deberá realizar las instalaciones eléctricas y de data según Planos y Términos de Referencia.

**Baldosas.-** Se instalarán baldosas de cielo raso acústicas, de fibra mineral, con una modulación de 2'x2'x5/8", con borde recto, resistencia a la humedad del 90%, NRC 0.55. Las baldosas modelo tipo GEORGIAN cumplirán las siguientes características:

#### Datos físicos:

• Material	:	Fibra mineral
• Acabado de superficie	:	Pintura látex de vinilo aplicada en Fabrica
• Color	:	Blanco
• Reflectancia de luz	:	Actual LR 0.86
• Medida	:	2'x2'x5/8"
• Detalle de borde	:	Borde recto
• Sistema de suspensión	:	Suspensión 15/16"
• NRC	:	0.55

**Sistema de suspensión.-** Para la colocación de las baldosas en cielos rasos suspendidos, se utilizan perfiles de suspensión, cuyo sistema de auto ensamble garantiza una buena estabilidad y excelente apariencia del cielo raso. Todos los componentes son a base de acero galvanizado en sumersión caliente, componentes con mecanismo de acoplamiento de traba positiva que se conectan con facilidad, como suspensión tee principal, tee secundario, perfil principal, perfil secundario. Ofrecen resistencia y estabilidad dimensional.

*M. D.*



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

Los perfiles de suspensión metálica DX 15/16".- Se deberá instalar correctamente la estructura de acero galvanizado (Principales, secundarios, terciarios). Deben fijarse a las vigas y techo de concreto para asegurar la estabilidad del cielo raso, bajo responsabilidad



Vista de la Futura SUM donde se instalara nuevo Cielo Raso

#### **4.0 CARPINTERIA DE MADERA Y VIDRIO**

##### **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA**

Se requiere suministrar e instalar puertas de madera contraplacada, de acuerdo a lo indicado en Planos, Hoja de Metrados y en las cantidades siguientes:

- 10 Puertas de 0.90X2.10mt. Verificar medidas in situ.
- 04 Puertas de 1.00X2.10mt. Verificar medidas in situ.
- 02 Puertas de 0.80X2.10mt. Verificar medidas in situ.

- Las puertas serán de madera contraplacada de 45mm con planchas de MDF de 5mm. Los marcos serán de cedro y las hojas abrirán de acuerdo a lo indicado en planos.
- Todas las piezas tendrán un tipo de veta similar, jaspe y tono. El contenido de humedad de la madera no excederá del 10% en el momento de su instalación.
- La superficie general de la carpintería será bien cepillado y lijado para que ofrezca una superficie lisa y apropiada para recibir cualquier acabado fino.
- La cerrajería será, tipo cerradura para embutir estilo pomo cilíndrico de buena calidad, será accionado con llave desde el exterior y seguro desde el interior.
- Las bisagras para puertas serán tipo pesado, capuchino aluminizada de 3 1/2 "
- Para el acabado de la puerta se debe considerar un lijado previo a la aplicación de la pintura al duco color Gris Claro, según muestra. El acabado deberá tener proceso de base piroxilina y lijado. El pintado deberá ser de excelente calidad.

##### **SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAZOCALO DE MADERA**

Sera para la nueva tabiquería de Drywall a instalarse, así como en lugares que se requiera. Serán 435.00ML de contrazocalo, medida que el contratista debe verificar in situ.

*M. D.*



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

- El contrazocalo de madera será en cedro boleado de 3"x1/2" con rodón de 1/2", debidamente acabado. Deberá utilizar tornillos autorroscantes de 1 1/2" y clavos sin cabeza para la instalación, los que serán posteriormente masillados y darle un acabado final en laca color natural. El operario instalador debe ser un carpintero con experiencia
- Se instalara contrazocalo, en todos los lugares donde se haya desinstalado el antiguo contrazocalo y luego del resane de las paredes. Asimismo en las paredes interiores, en el interior y exterior de la nueva tabiquería de Drywall y el borde de todas las columnas. El contratista deberá uniformizar el contrazocalo en todos los ambientes interiores de la Sede de la Jefatura Regional. No se permitirán el uso de contrazocalo de tapizón ni el contrazocalo de madera antiguo, los cuales deberán ser desinstalados.

### **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS SUSPENDIDAS EN MURO DE DRYWALL**

Las letras deberán ser caladas en Trupán o MDF de 25mm o más de espesor, luego empastadas en base acrílica y pintadas con pintura acrílica automotriz Venceacril color aluminio (perlado). Estas letras decorarán las paredes indicadas en Planos, deberán ser adosadas a estas de manera tal que haya una separación de 1" entre pared y letras, el contratista podrá proponer la solución a este requerimiento. El objetivo es tener la palabra RENIEC visualmente suspendida y generar una sombra en la pared que de profundidad a las siglas, para lo cual cada letra debe ser suspendida individualmente. Las letras tendrán una altura de 30cm y 25cm de ancho, serán del tipo Arial Black. La separación entre letra y letra será de aprox. 20cm. Las Letras pequeñas con el texto REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, tendrán una altura de aprox. 10cm y serán adosadas a las paredes. Ambos textos se colocaran en las 03 paredes posteriores a los módulos de atención y según indicación de planos.

### **MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA**

Se requiere realizar mantenimiento a las Puertas y carpintería de madera de las ventanas de la Sede de la Jefatura Regional. Se efectuaran los trabajos necesarios para que las puertas con sus respectivos marcos y accesorios queden en perfectas condiciones de uso. Para aquellas puertas que necesitan mantenimiento, como mínimo, se realizara masillado, laqueado y/o barnizado. Se deberá tener muy presente la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo de las molduras del Portón de Ingreso a la Jefatura Regional.

- El contratista deberá cepillar y lijar la superficie que recibirá el acabado final.
- Para el acabado de las puertas debe prever el masillado, la aplicación de tinta orgánica color cedro natural, de laca selladora y finalmente el sellamate. Para los marcos de las ventanas, el acabado será en barniz mate.
- Deberá realizar el mantenimiento general, limpieza y lubricación, a los accesorios de instalación y seguridad propios de las puertas y ventanas. Revisará las chapas, pestillos, bisagras y reemplazara las que no se encuentren en buen estado. Utilizará productos de calidad que garanticen la buena operatividad, bajo responsabilidad.
- Para las puertas con paño de vidrio, cambiara los junquillos y demás, de ser el caso.
- Para el caso del enchape de las paredes interiores de la Of. de la Jefatura Regional, el contratista realizara el mantenimiento siguiendo las indicaciones descritas líneas arriba
- Detalles menores de trabajos y materiales no mostrados en planos y especificaciones, pero necesarios para el mantenimiento, serán incluidos por el contratista.

Para el caso de las puertas con acabado de pintura duco:

*M. C. E.*

*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

- Retirar la pintura color gris, de tal manera de dejar las puertas en su estado natural, para ello el contratista debe retirar las hojas y proceder a utilizar la herramienta formón u otro que garantice un buen retiro de la pintura descascarada que existe, asimismo debe retirar la pintura de los marcos. Deberá apoyarse con un removedor de pintura.
- Realizar un masillado de los huecos y desperfectos que pudieran existir mediante masilla plástica con su catalizador. Una vez masillado se procederá a lijar suavemente de tal manera de contar con una superficie lisa y libre de desperfectos.
- Proceder a la aplicación de base a la piroxilina blanca o gris tanto para los marcos como para las hojas de las puertas.
- Pintar a dos manos con pintura al duco color gris claro según muestra.



Vista de las Puertas del almacén y de los SSHH a recibir mantenimiento.

**SUMINISTRO Y CAMBIO DE VIDRIOS EN PUERTAS Y VENTANAS**

- Debe cambiar los vidrios catedral quebrados de las puertas de fierro y vidrio según Planos y Hoja de Metrados. Sera Vidrio catedral 6mm similar al existente o de mejor calidad, de caras paralelas y sin defectos de fabricación.
- El Contratista, deberá desinstalar y eliminar el vidrio catedral existente de las puertas.
- Fijar los nuevos vidrios a la estructura de metal con silicona negra y demás accesorios.
- Es responsabilidad del contratista dejar correctamente instalados los vidrios, para ello deberá contar con los equipos y herramientas necesarias.
- Asimismo el Contratista deberá reemplazar los paños de vidrio catedral que se encontraran quebrados en la carpintería metálica de acceso a los Patios 1 y 2.

*Handwritten signature or initials.*



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*



Vista puerta de acceso al Patio 2 y vidrios quebrados a ser reemplazada.



Vista puerta ingreso, vidrios a ser cambiados y carpintería a recibir mantenimiento

Handwritten signature or initials.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

### **SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS**

Serán para las Ventanas de la Fachada de la Jefatura Regional Cusco.

- Serán láminas de seguridad importada de 04 micras para ventanales, con una garantía de 3 años, será en apariencia final incoloro.
- El contratista deberá tomar las medidas in situ y tomar las precauciones que el trabajo demande bajo responsabilidad del mismo.

### **SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE ALUMINIO**

Serán de aluminio acabado anodizado color natural. Tomará las medidas in situ

Ventana de 1.20x1.20mt de alto. Oficina de Apoyo. Corrediza 02 paños.

Ventana de 1.50x1.20mt de alto. Oficina de Procurador. Fija

Ventana de 1.90x0.35mt de alto. SSHH Damas. Corrediza 02 paños y 02 fijos.

Ventana de 1.50x0.35mt de alto. SSHH Varones. Corrediza 02 paños y 02 fijos.

- La Ventana tendrá perfiles de aluminio color natural del tipo U Estándar en la parte superior e inferior, se fijaran a los muros de Drywall con elementos y accesorios de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, con características de buena calidad en cuanto a resistencia, durabilidad y presentación que garanticen la buena operatividad de la misma. Tendrán accesorios de seguridad necesarios.
- Los cristales serán del tipo crudo 6mm, color natural, de calidad y caras paralelas, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libre de quiñaduras. No deformaran las imágenes a través de ellos desde el interior o exterior, ni de cualquier ángulo de incidencia. Los cristales serán limpiados luego de su instalación.
- Perfiles de aluminio anodizado natural.
- Riel de 1/8" metálico que garantice la buena operatividad suave de la ventana.
- Accesorios de buena calidad pesados para un alto tránsito.

Para el caso de las ventanas altas en los SSHH, el cristal será incoloro arenado de 6mm, y los paños corredizos tendrán pestillo de seguridad de buena calidad color plateado. El pestillo se colocará en la parte baja de la ventana.

### **SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANA VERTICAL**

Serán para las Oficinas de Apoyo y del Procurador, para ello el contratista debe garantizar la funcionalidad del mismo bajo responsabilidad.

- La Persiana con cenefa será de material PVC color gris claro Estándar para oficinas. Cubrirá 10cm por debajo de las dimensiones de la ventana.
- La cadena de mando de 4.5mm y cadena inferior de 2.4mm, ambas de acero niquelado para mayor resistencia al óxido y otros accesorios que sean necesarios para la instalación correcta de la persiana vertical. Los rieles y flecha serán de aluminio anodizado, los carros deben brindar suavidad en el manejo de las persianas.
- La persiana se fijara a la ventana de acuerdo a recomendación del proveedor.

*F. C. P.*



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## **5.0 CARPINTERIA METALICA**

### **MANTENIMIENTO Y PINTADO DE CARPINTERIA METALICA**

Serán para las Puertas P-9, P-11 y las Rejas de Protección de las Ventanas V-2, de la Fachada Principal de la Jefatura Regional. A continuación el procedimiento a seguir:

- Lijado de rejas metálicas: Comprende la limpieza de la superficie de las rejas con un material abrasivo, para retirar el polvo acumulado, además de restos de pintura, sobre la superficie de la misma, dándole una superficie uniforme, sobre la cual, posteriormente se podrá aplicar una capa de pintura base y/o esmalte.
- Pintado de rejas metálicas con Zincromato Industrial: Comprende el recubrimiento de las superficies de las rejas con una capa zincromato. Previo al pintado, la superficie debe ser lijada y limpiada. Se aplicara 02 manos del imprimante, dejando secar previamente, antes de aplicar la segunda mano.
- Pintado de rejas metálicas con Esmalte: Comprende el recubrimiento de las superficies de las rejas, con una capa de pintura esmalte. Se aplicara 02 manos de pintura esmalte, dejando secar previamente, antes de aplicar la segunda mano. El color será negro.

### **DESINSTALACION DE CARPINTERIA METALICA, VENTANAS SSHH JR CUSCO**

- Deberá desinstalar la carpintería de fierro y vidrio de las ventanas de los SSHH Damas y Varones de la Jefatura Regional, para la posterior instalación de la Tabiquería de Drywall y ventanas corredizas según indicación de planos.
- El contratista deberá resanar todos los daños que se produzcan en los muros y vigas al momento de la desinstalación de la carpintería metálica.
- El contratista deberá utilizar las herramientas y equipos necesarios que el trabajo demande bajo responsabilidad. Asimismo coordinar y entregar la carpintería metálica desinstalada a la Jefatura Regional, y eliminar los paños de vidrio desinstalado.

### **SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA DE CRISTAL TEMPLADO**

Sera para el ingreso principal de la Jefatura Regional Cusco, de 5.44x2.70mt de alto. Ver Planos. La mampara debe cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:

- El marco de las mamparas, compuesta por parantes y vigas de aluminio se fijara a los tabiques de Drywall y a la losa del techo, atravesando el cielo raso de Drywall. Previamente el proveedor deberá haber instalado contramarcos reforzados de madera tornillo de 1 1/2" x 3" en los parantes de los tabiques de Drywall.
- Serán dos mamparas, cada una con 2 puertas batientes. Se instalará parantes y vigas de 2"x3"x1/8" de aluminio anodizado natural de acuerdo a Planos. Las mamparas contarán con 06 paños fijos con perfilera de aluminio natural.
- Las puertas de las mamparas serán batientes, llevaran freno hidráulico con giro de 180° de piso, de calidad reconocida en el mercado y para alto tránsito. El contratista deberá realizar la cajuela de concreto en el piso para el empotramiento de los frenos.
- Las puertas llevaran chapa de pico de loro empotrado al zócalo de la mampara, así como chapa de seguridad a 1.00mt del piso aprox. Llevaran tiradores de acero inoxidable de 1 1/2" de diámetro x 50cm. de largo a ambos lados de las hojas. Asimismo tendrán zócalo de aluminio de 5" de alto, tanto a nivel inferior como superior.

M.P.  
P



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

- Los cristales templados serán de 10mm de buena de calidad, incoloro, de caras paralelas, sin defectos de fabricación como ondulaciones, burbujas e impurezas, libres de rajaduras, quañaduras, raspaduras y otros defectos. No deformaran las imágenes a través de ellos desde el interior o exterior, ni de cualquier ángulo de incidencia. Los cristales fijos se fijaran mediante placas y perfiles de aluminio para cristal templado.
- Es responsabilidad del contratista dejar previamente empotrados, anclajes, planchas pernos, tarugos y otros elementos de sujeción en la losa y tabiques para la perfecta seguridad y estabilidad de los elementos de la carpintería de aluminio, bajo responsabilidad . Deberá resanar y dejar en su estado original cualquier cambio que pudiera realizar al momento de instalar la mampara. Tomará las medidas in situ.
- Las mamparas llevaran laminado Frost Pavonado, que será colocado hasta una altura de 85cm, luego un vacío de 5cm, y una franja decorativa de 12.5cm con las siglas RENIEC, seguido de otro vacío de 5cm y finalmente otra franja de 5cm.

La calidad de los materiales y la buena funcionalidad del sistema de las mamparas, será de entera responsabilidad del contratista.

#### **6.0 PINTURA.-**

Las paredes y techos deberán haber sido tratadas y resanadas previamente. Para el pintado, el contratista deberá conseguir un acabado final en las paredes con un empaste de alta calidad y será tratado hasta obtener una superficie lisa y sin marcas. Luego aplicara pintura de buena calidad de los colores indicados.

El resane de paredes se dará en todo el interior de la Agencia, se considerara el empastado, lijado, segunda mano de empaste y nuevo lijado de las paredes. Se dará prioridad a las paredes en mal estado y uniformizando la textura de todas las tabiquerías internas. Las paredes deberán quedar lisas, tipo pizarra, para el uso de la pintura satinada solicitada. El contratista deberá verificar los metrados de pintura in situ y tomar precauciones para la correcta aplicación de la misma.

Para el interior.

- Se pintara el cielo raso con pintura color blanco Látex Pato CPP de buena calidad, asimismo las moldura collarín del área de espera. Serán 150.00mt<sup>2</sup>.
- Se pintaran las paredes hasta la arista de encuentro con el techo o el cielo raso, todas las columnas y vigas del interior de la Jefatura Regional, con pintura acrílico satinada en color gris claro CPP de buena calidad y a dos manos. Serán 1100.00mt<sup>2</sup>.
- Se pintaran las paredes hasta la arista de encuentro con el cielo raso, con pintura acrílica satinada en color Azul Bohemio CPP de buena calidad. Serán 80.00mt<sup>2</sup>. A continuación se detallan las paredes a pintar:  
Todo el frente de la pared, posterior a los módulos de Trámites de DNI  
Todo el frente de la pared, posterior a los módulos de Tramites RRCC

Para el exterior

- Se pintara todo el frente con pintura acrílica satinada en color gris claro, las molduras de las ventanas serán pintadas en pintura látex color marfil o similar al existente.
- El contratista deberá proteger el contazocalo y el pórtico de piedra al momento de realizar el pintado respectivo.
- Asimismo debe contemplar que el color de la pintura de la fachada esta sujeta a cambio previa coordinación con el área usuaria.

*M. C. P.*



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*



Vista exterior de la Jefatura Regional Cusco, con el portón de ingreso.

*M. D.*  
*B*



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

### **LIMPIEZA**

- En caso de manchas sobre paredes, la suciedad y materias extrañas deben de removerse prolijamente. Deberá sacudirse la tierra o polvo antes de iniciar el pintado. Las manchas de grasas deben eliminarse removiéndolas con aguarrás mineral. En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfato trisédico (6 onzas x galón) o un detergente adecuado, luego enjuagar la superficie con agua limpia y dejar secar antes de pintar. La preparación de las superficies dependerá del estado en que se encuentren para la aplicación de lo descrito líneas arriba.
- Los trabajos que ya se encontraran terminados, deberán ser protegidos adecuadamente contra daños, salpicaduras o manchas durante el pintado.

### **PINTURA EN MODULOS DE ATENCION**

El contratista deberá pintar los módulos de la Agencia (30 Aprox.), luego de su instalación. Iniciará el pintado de los módulos dejando la melamina libre, hasta una altura de 10cm contados desde el nivel del piso hacia arriba, luego pintara una franja de 6cm de alto con pintura al duco color guinda a dos manos y finalmente aplicara Pintura al duco CPP color Azul Bohemio hasta una altura final de 65cm de alto. Aplicara la pintura indicada a todos los módulos de atención, con Pistola Aerografica y compresora de buena presión para llegar a un acabado uniforme bajo responsabilidad.

### **8.0 SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN COMEDOR**

Sera para el ambiente asignado como comedor de la Jefatura Regional Cusco. La pared del comedor que limita con el Patio 2 cuenta con un vano que ha sido tapiado, con madera por lo cual, el contratista debe habilitar y adaptar dicho vano para la colocación del extractor de aire que guie los olores del comedor hacia el Patio 2. Asimismo deberá resanar el muro luego de la instalación.

Para el Sistema de Extracción de aire el contratista, debe suministrar e instalar:

- Un interruptor termomagnético de 2x20A en el tablero existente del primer piso, el cual controlara la salida eléctrica del extractor monofásico. El cable que va desde el tablero hasta la salida del extractor será con cable THW 2x4mm<sup>2</sup> + 1x4mm<sup>2</sup> ( tierra)
- Una llave de 2x20 A en la salida del extractor para mayor control.

El sistema de extracción de aire consiste básicamente en lo siguiente:

Características del extractor de aire monofásico:

El extractor debe trabajar las 24 horas del día.  
Silencioso: 40 DB. Mín.  
Su medida aprox. para empotrar será 40-50cm.  
Capacidad de extracción será del orden de 950 m<sup>3</sup>/hora continua.  
Garantía 1 año.  
Extractor de aire monofásico de buena calidad-alto tránsito.

### **GARANTIA.-**

El contratista presentara la garantía del extractor de aire por parte del fabricante, no será menor a 1 año. Entregará un informe interno de la instalación del extractor y adjuntará la ficha técnica del extractor-manual y su garantía para dar conformidad al servicio.

*(Handwritten signature)*



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

**APLICACIÓN DEL CODIGO ELECTRICO DEL PERU.-**

Para todo lo que no está especificado en el presente documento, es válido el código nacional de Electricidad.

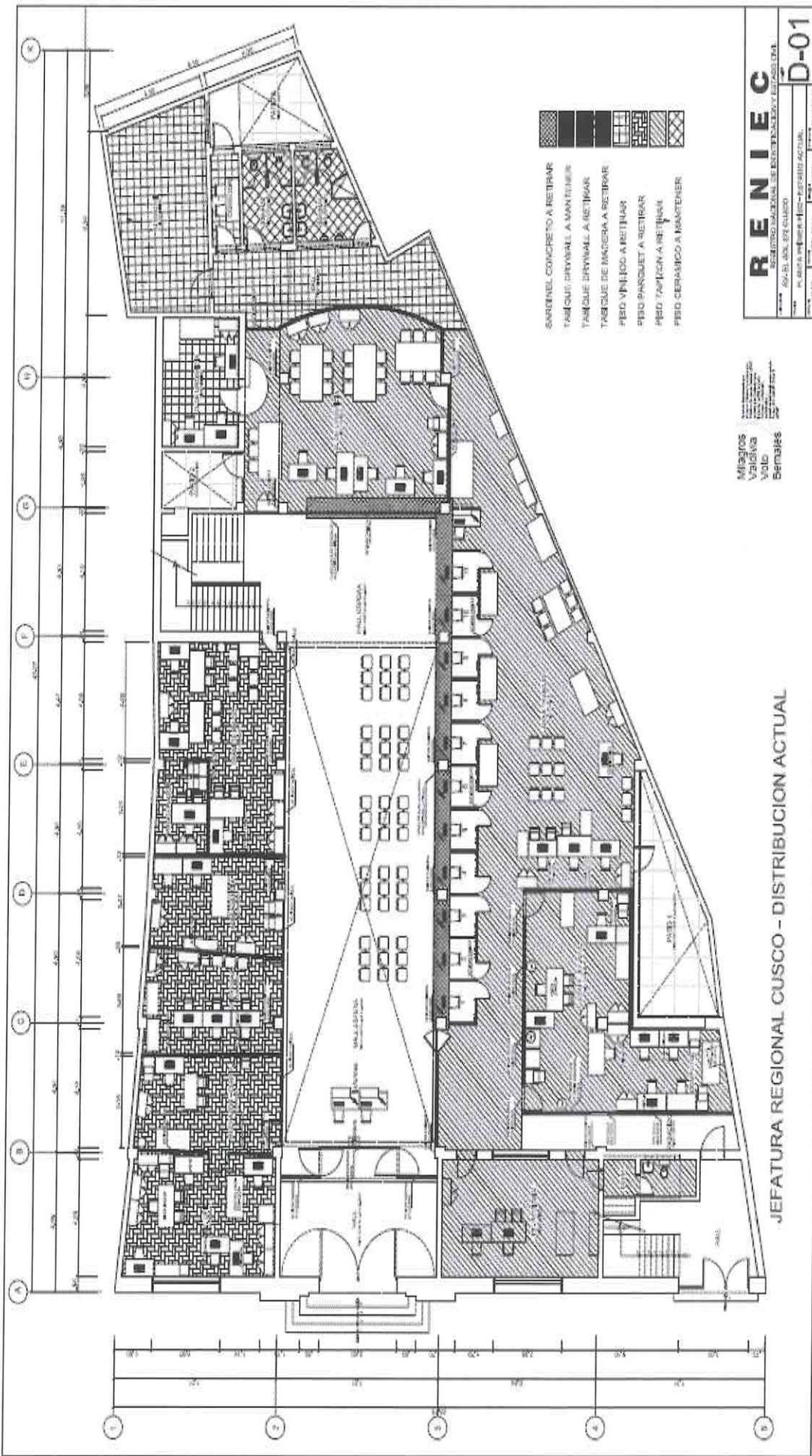
Handwritten signature or initials, possibly "U.S.P." or similar, located in the bottom left corner.



**RENIEC**

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

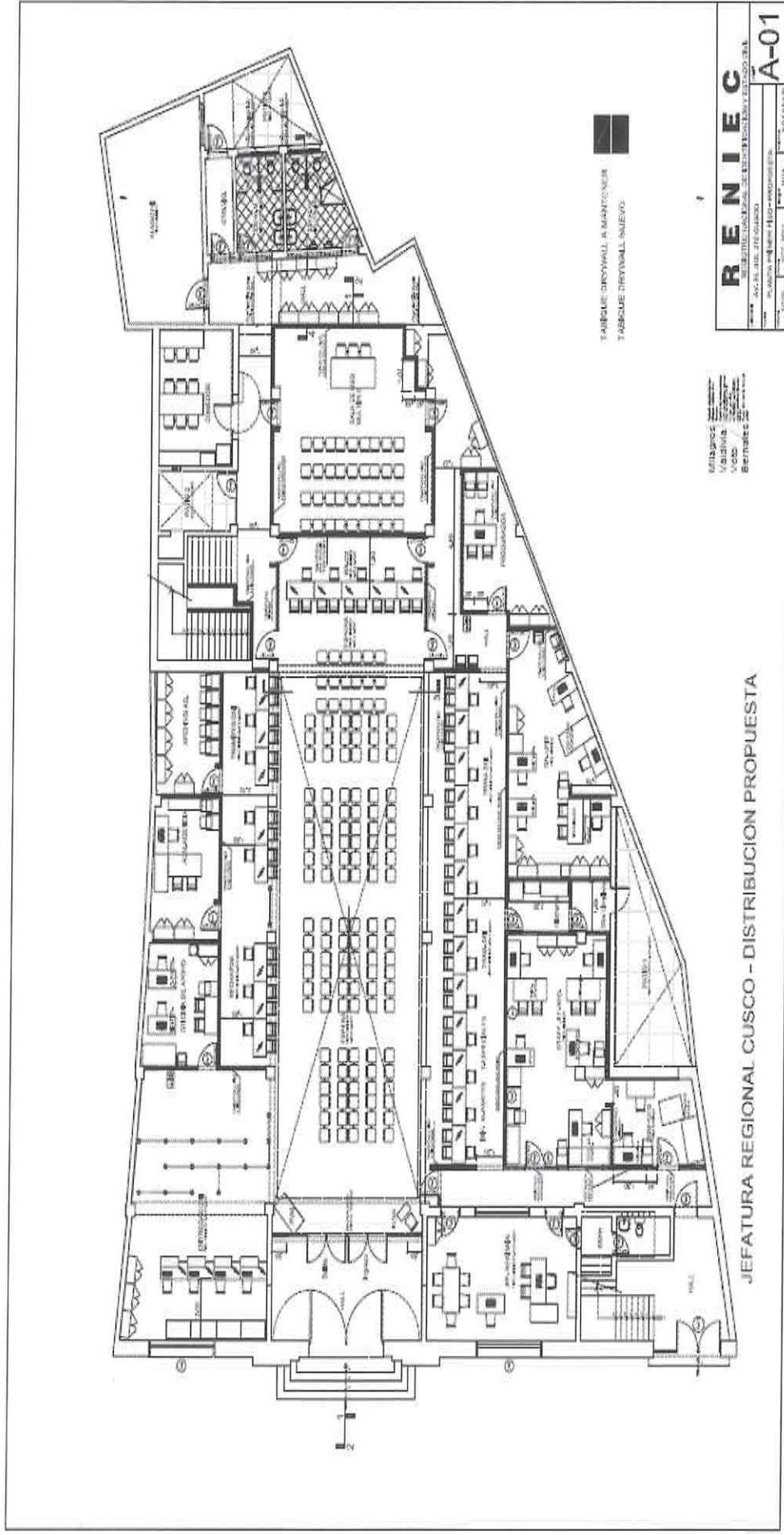
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
 Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



Miembros  
 Valsina  
 Vaid  
 Bernales

**RENIEC**  
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
 AV. 28 de Julio 1025 Cusco  
 T. 051 0 84 421 1111 F. 051 0 84 421 1111  
 WWW.RENIEC.GOV.PE

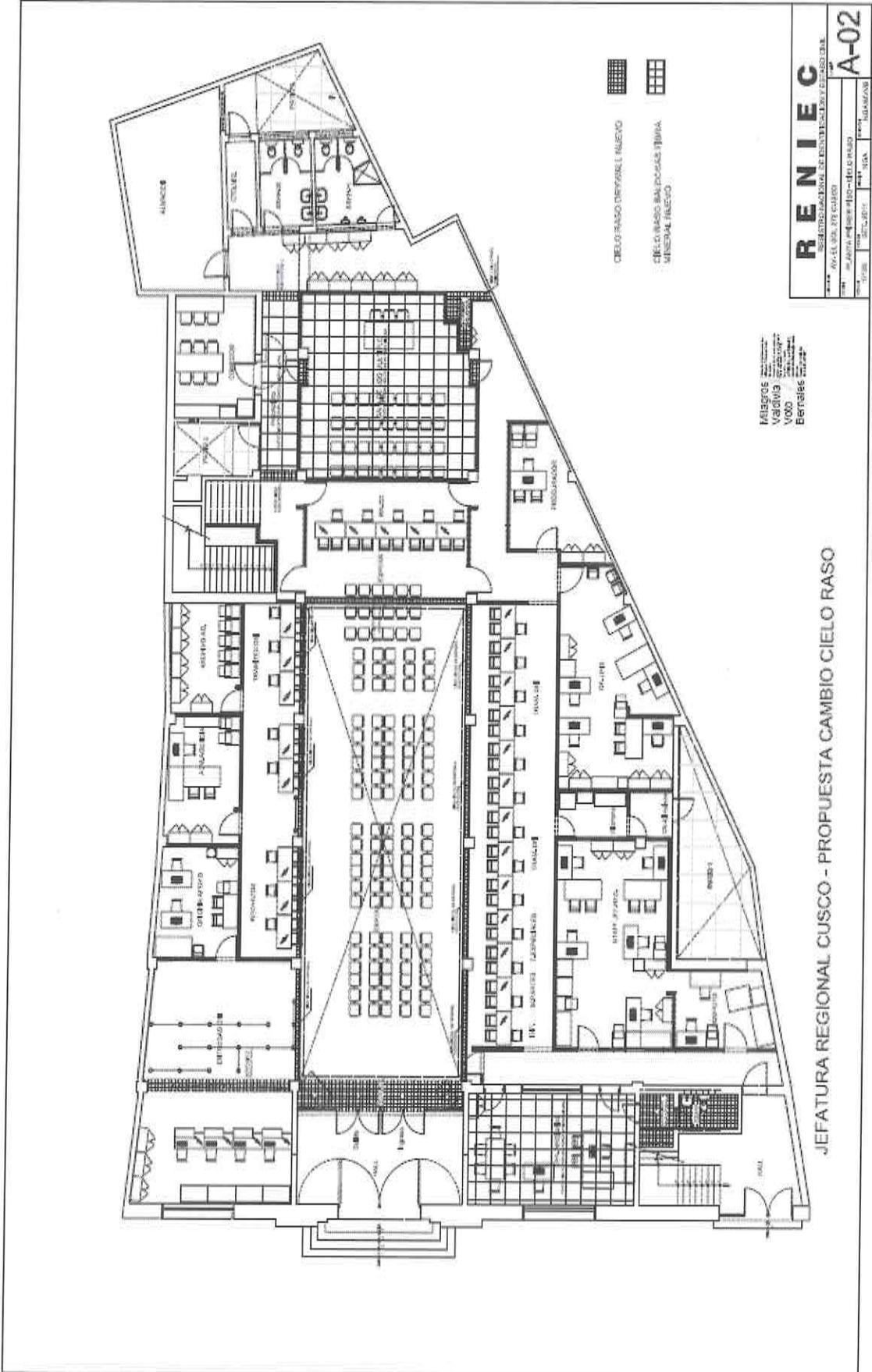
**D-01**



*Handwritten signature*



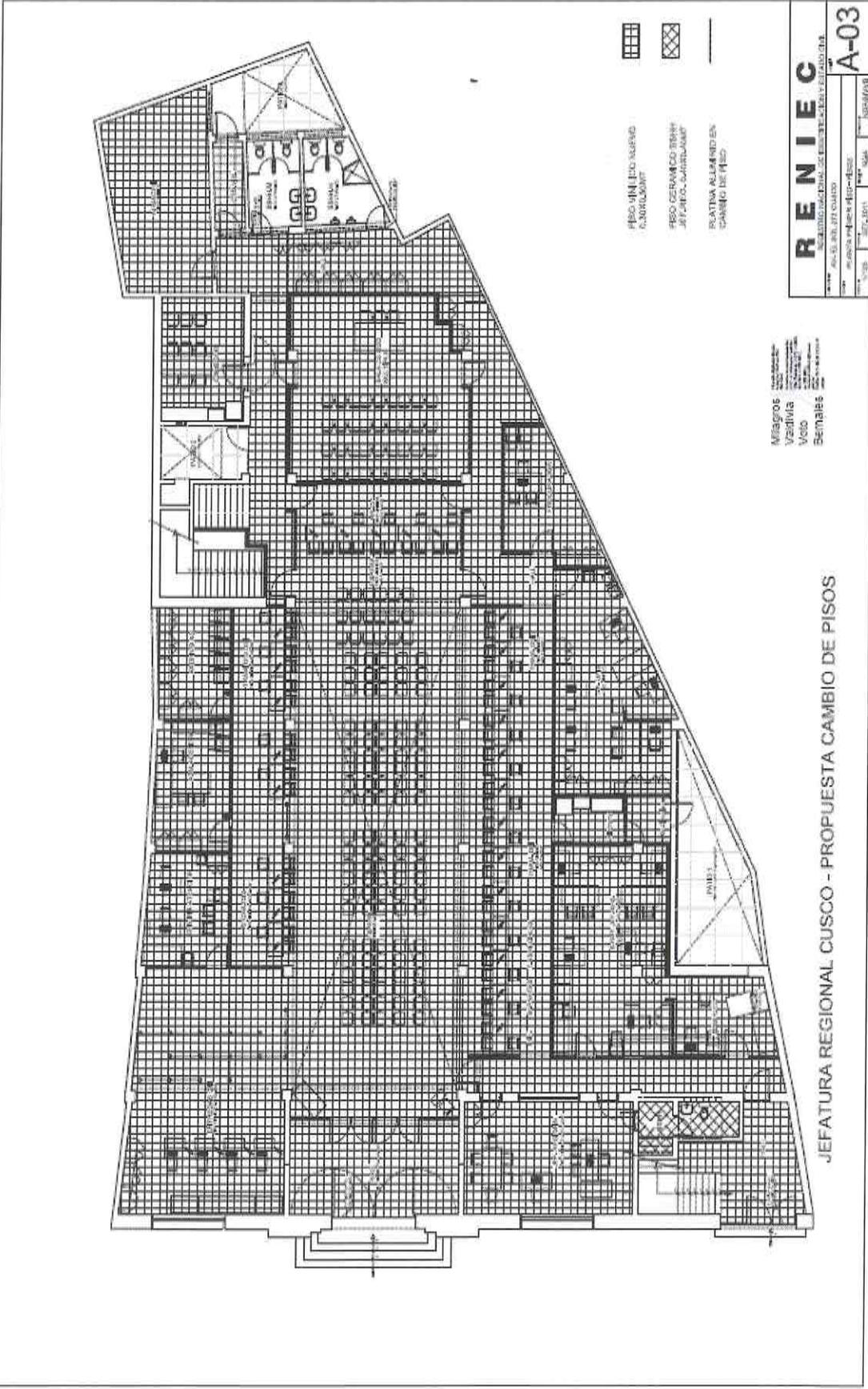
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
 Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



Handwritten initials: C.A.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
 Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



**RENIEC**  
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
 Av. El Sol 1111 QUITO  
 Telf: 222 20000, 222 20001, 222 20002, 222 20003, 222 20004, 222 20005, 222 20006, 222 20007, 222 20008, 222 20009, 222 20010, 222 20011, 222 20012, 222 20013, 222 20014, 222 20015, 222 20016, 222 20017, 222 20018, 222 20019, 222 20020, 222 20021, 222 20022, 222 20023, 222 20024, 222 20025, 222 20026, 222 20027, 222 20028, 222 20029, 222 20030, 222 20031, 222 20032, 222 20033, 222 20034, 222 20035, 222 20036, 222 20037, 222 20038, 222 20039, 222 20040, 222 20041, 222 20042, 222 20043, 222 20044, 222 20045, 222 20046, 222 20047, 222 20048, 222 20049, 222 20050, 222 20051, 222 20052, 222 20053, 222 20054, 222 20055, 222 20056, 222 20057, 222 20058, 222 20059, 222 20060, 222 20061, 222 20062, 222 20063, 222 20064, 222 20065, 222 20066, 222 20067, 222 20068, 222 20069, 222 20070, 222 20071, 222 20072, 222 20073, 222 20074, 222 20075, 222 20076, 222 20077, 222 20078, 222 20079, 222 20080, 222 20081, 222 20082, 222 20083, 222 20084, 222 20085, 222 20086, 222 20087, 222 20088, 222 20089, 222 20090, 222 20091, 222 20092, 222 20093, 222 20094, 222 20095, 222 20096, 222 20097, 222 20098, 222 20099, 222 20100

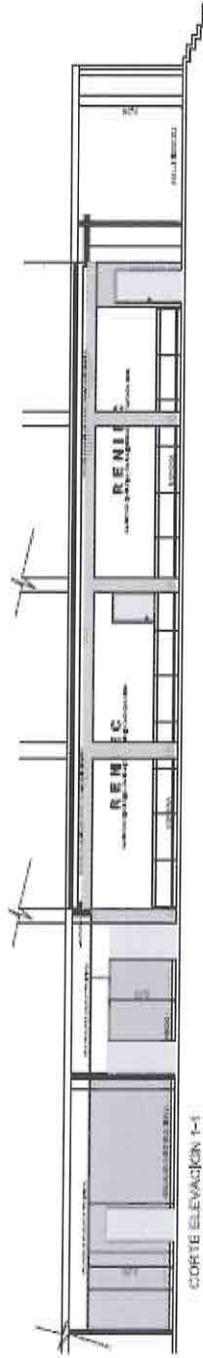
JEFATURA REGIONAL CUSCO - PROPUESTA CAMBIO DE PISOS

A-03

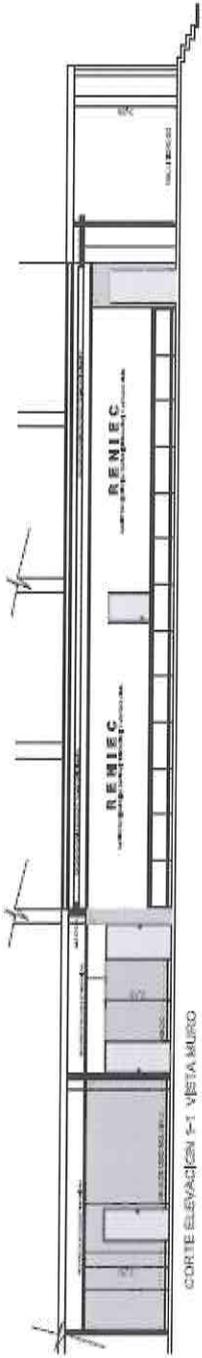
*Handwritten signature*



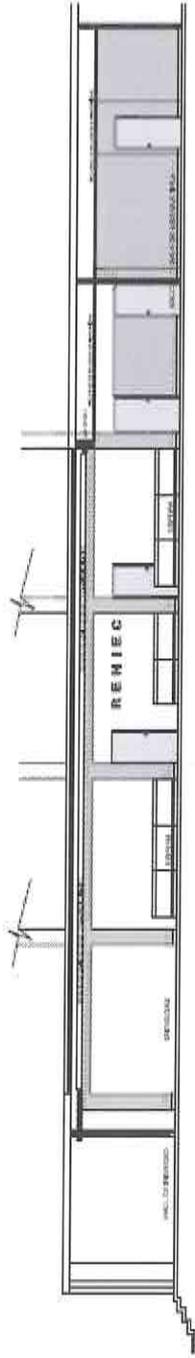
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
 Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



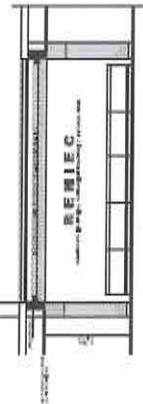
CORTE ELEVACION 1-1



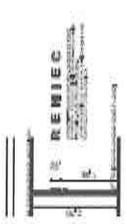
CORTE ELEVACION 1-1 VISTA MURO



CORTE ELEVACION 2-2



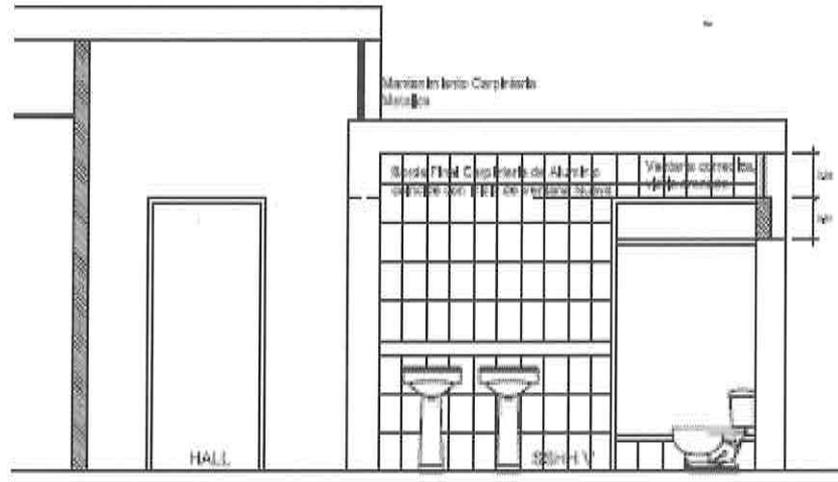
CORTE ELEVACION 3-3 VISTA MURO



CORTE INSTALACION LETRAS

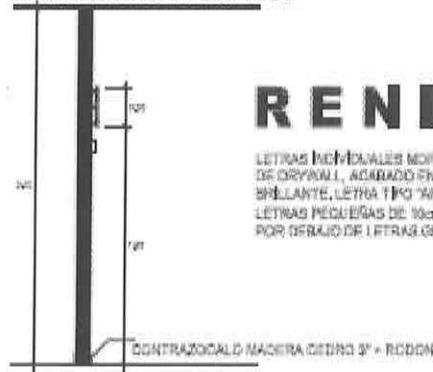
MISOROS  
 VASCOLO  
 VISOLO  
 SERRALLES

<b>RENIEC</b>			
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL			
MAESTRO EN OBRAS			
CORTE ELEVACIONES			
1/200	20/11/2011	10:44	10/06/2011
			<b>A-04</b>



CORTE 4-4 SSHH

CIELO BAJO BALDOSES DE FIBRA MINERAL



CORTE TIPICO INSTALACION LETRAS EN MURO DRYWALL

Milagros  
Valdivia  
Voto  
Bemailes

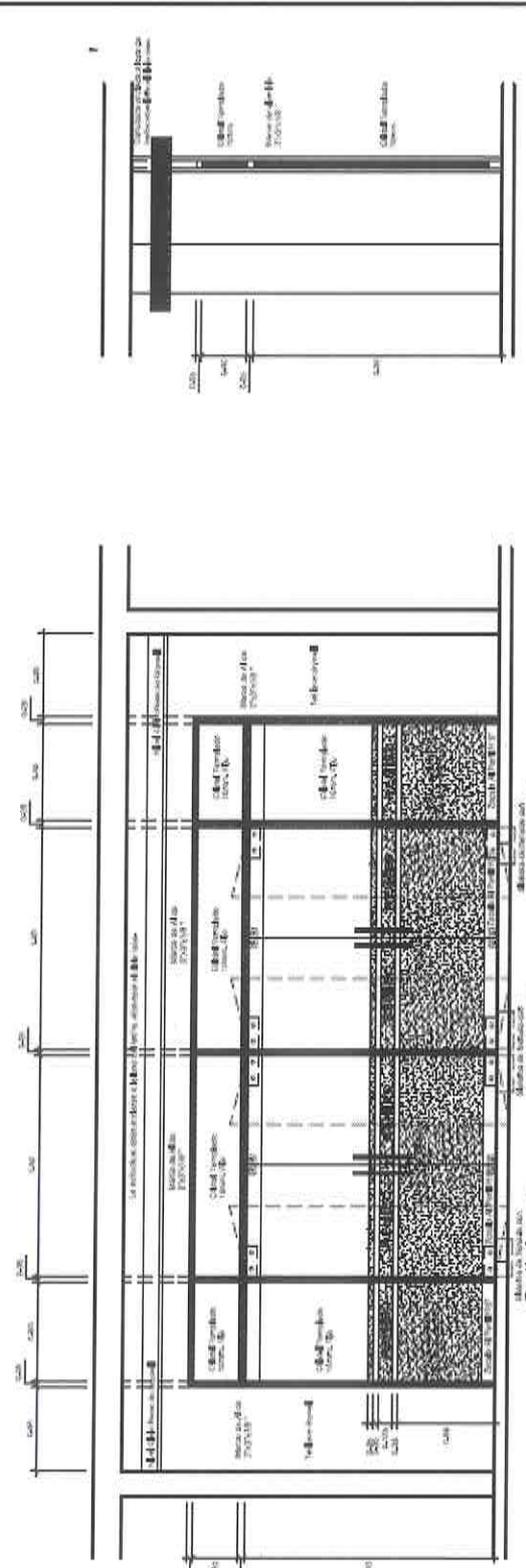
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

RENIEC

<b>RENIEC</b>			
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL			
PROYECTO	AV. EL 272 QUITO	FECHA	A-06
TIPO	DETALLES	ESCALA	
HOJA	150	FECHA	
PROYECTISTA	SET, 2011	CLIENTE	NGA
PROYECTISTA		PROYECTISTA	NGA/MYB

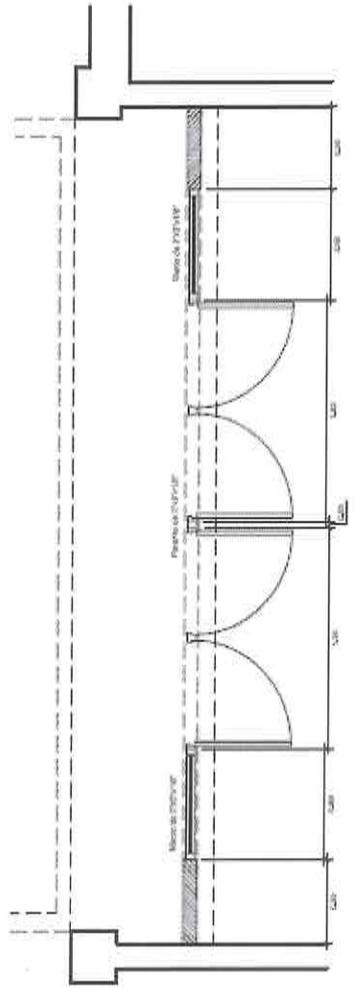


Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



CORTE MAMPARA

ELEVACION MAMPARA



PLANTA MAMPARA

Milagros  
Valdivia  
Voto  
Bernales 33 de 4111111

<b>RENIEC</b> REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL			
AV. EL SOL 272 SURCO			
DETALLE MAMPARA DE INGRESO			
1980	SPT. 2011	100%	NOAUMVIB

Á-05



Registro Nacional de identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## Metrados

### PROYECTO REMODELACION SEDE JEFATURA REGIONAL CUSCO

Lugar : AV. EL SOL 272 CUSCO

Fecha 26/09/2011

Item	Descripción	Unidad	Metrado
<b>A.</b>	<b>ARQUITECTURA</b>		
<b>01.00.00</b>	<b>TRABAJOS ALBAÑILERIA</b>		
01.01.00	DEMOLICION DE MUROS. Ver Plano D-01		
01.01.01	Demolicion de Zocalo de concreto de 23.50mt x 0.70mt x 0.24mt de alto	M3	4.00
01.02.00	DESINSTALACION TABIQUES DE MADERA Y VIDRIO. Ver Plano D-01		
01.02.01	Desinstalacion de Tabiqueria de Madera en cubiculos y mesada	ML	30.00
01.02.02	Desinstalacion de Tabiqueria de Madera y Vidrio de Oficinas	ML	60.00
01.02.03	Desinstalacion de Tabiqueria de Drywall de Oficinas	ML	13.00
01.02.04	Desinstalacion de 02 Puertas de Madera de 0.90x2.20mt de alto. Ingreso a Oficina del STAFF de Jefatura Regional. Entregar puertas a Jefe Regional	UND	2.00
01.02.05	Desinstalacion de 03 Ventanas de Vidrio V-1 de 1.50x1.00mt de alto Oficina del STAFF de Jefatura Regional	UND	3.00
01.02.06	Desinstalacion de Mampara de 6.80x2.95mt de alto. Ingreso a Sede de Jefatura Regional. Entregar Mampara y accesorios a Jefe Regional	UND	1.00
01.02.07	Desinstalacion de Revestimiento de Formica y accesorios a Columnas	UND	15.00
01.02.08	Desinstalacion de Revestimiento de Madera, zocalo de Columnas	UND	15.00
01.02.09	Desinstalacion de Contrazocalo de madera y tapizon	ML	210.00
01.02.10	Desinstalacion de Cielo Raso. Ingreso Sede Jef. Regional	M2	8.00
01.03.00	RESANE DE COLUMNAS, PISOS Y MUROS		
01.03.01	Resane de paredes, techos, columnas, peraltes, luego de desinstalacion Acabado final, empastado listo para recibir la pintura.	GLOBAL	1.00
01.03.02	Tarrajeo de columnas, luego de desinstalar formica y zocalo de madera Acabado final, empastado listo para recibir pintura.	UND	15.00
01.03.03	Resane de paredes luego de desinstalar contrazocalo de madera Acabado final, empastado listo para recibir pintura y contrazocalo nuevo	ML	160.00
01.03.04	Resane de pisos luego de desinstalacion de base de concreto Acabado final, cemento pulido listo para recibir nuevo piso de vinilico	M2	16.80
01.04.00	DESINSTALACION DE PISOS DETERIORADOS		
01.04.01	<b>Desinstalacion de Piso Parquet.</b> Ver Plano D-01		
01.04.01.1	Desinstalar Piso Parquet Oficina UFIS	M2	28.00
01.04.01.2	Desinstalar Piso Parquet de Oficina Rechazos y Certificaciones	M2	21.00
01.04.01.3	Desinstalar Piso Parquet Oficina de Entregas	M2	21.00
01.04.01.4	Desinstalar Piso Parquet Oficina de Administrador de Agencia	M2	19.00
01.04.01.5	Desinstalar Piso Parquet Oficina Procurador	M2	7.00
01.04.01.6	Desinstalar Piso Parquet Oficina Registros Civiles	M2	33.00
01.04.02	<b>Desinstalacion de Piso Vinilico.</b> Ver Plano D-01		

A  
G.O.  
P



**Registro Nacional de identificación y Estado Civil**  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

01.04.02.1	Desinstalar Piso Vinilico Oficina D. Urgencia - Boveda	M2	15.00
01.04.02.2	Desinstalar Piso Vinilico Almacen Posterior	M2	28.00
01.04.02.3	Desinstalar Piso Vinilico Comedor Posterior	M2	5.00
01.04.02.4	Desinstalar Piso Vinilico Hall-SSHH	M2	24.00
01.04.03	<b>Desinstalacion de Piso Tapizon. Ver Plano D-01</b>		
01.04.03.1	Desinstalacion de Piso Tapizon Oficina y SSHH Jef. Regional	M2	34.00
01.04.03.2	Desinstalacion de Piso Tapizon Oficina STAFF Jef. Regional	M2	47.00
01.04.03.3	Desinstalacion de Piso Tapizon Oficina Decreto Urgencia	M2	60.00
01.04.03.4	Desinstalacion de Piso Tapizon Cubiculos y Area de Trabajo posterior a cubiculos de atencion al publico. Incluye contrazocalo de tapizon	M2	135.00
01.05.00	<b>ELIMINACION DE DESMONTE</b>		
	Eliminacion de desmonte: concreto, madera, vidrio, tapizon, vinilico etc.	GLOBAL	1.00
01.06.00	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO</b>		
01.06.01	Limpieza y preparacion de base para el enchape de Piso Vinilico	M2	695.00
01.06.02	Piso Vinilico 30.5x30.5cm (12"x12"). Esp. 2.5mm. Peso 5.1 Kg/m2 Modelo Linea Excelencia Color Cod. 907. Según Muestra. Alto Transito	M2	695.00
01.06.03	Suministro Instalacion de Platina de aluminio en cambio de piso	GLOBAL	1.00
02.00.00	<b>SSHH JEFATURA REGIONAL, SSHH GENERALES</b>		
02.01.00	<b>SSHH JEFATURA REGIONAL, REMODELACION</b>		
02.01.01	Desinstalar aparatos sanitarios existentes	GLOBAL	1.00
02.01.02	Picar y retirar ceramico existente en pared de SSHH	M2	30.00
02.01.03	Picar y resanar pisos, paredes y crear nueva ruta de agua y desagüe para SSHH. Incluye instalaciones y accesorios en gral	GLOBAL	1.00
02.01.04	Preparar contrapiso donde se instalara ceramico	M2	6.00
02.01.05	Preparacion de la superficie de pared donde se instalara ceramico	M2	15.00
02.02.00	<b>SSHH JEFATURA REGIONAL, ENCHAPE DE PISOS Y PAREDES</b>		
02.02.01	Piso con ceramico Pirita color Gris 0.40x0.40mt	M2	6.00
02.02.02	Pared con ceramico Pirita color Blanco 0.40x0.40mt. Hasta altura 1.85mt	M2	15.00
02.02.03	Rodoplast blanco en final de ceramico en paredes	GLOBAL	1.00
02.03.00	<b>SSHH GENERALES, SERVICIOS PRELIMINARES</b>		
02.03.01	Desinstalacion de Inodoro deteriorado y accesorios. SSHH Damas	UND	1.00
02.03.02	Desinstalacion de Lavadero deteriorado y accesorios. SSHH Damas	UND	1.00
02.03.03	Desinstalacion de Urinarios deteriorados y accesorios. SSHH Varones	UND	2.00
02.04.00	<b>SSHH GENERALES, APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS</b>		
02.04.01	Inodoro blanco comercial Trebol o similar. SSHH Damas Incluye tubo de abasto p/inodoro y todos sus accesorios	UND	1.00
02.04.02	Lavatorio blanco comercial Manantial con pedestal Trebol. SSHH Damas Incluye tubo de abasto, trampa PVC y todos sus accesorios	UND	1.00
02.04.03	Griferia temporizada Trebol p/ lavatorio. Incluye accesorios de instalacion	UND	1.00
02.04.04	Urinario blanco Cadet Trebol. Incluye todos sus accesorios	UND	2.00
02.04.05	Griferia temporizada para urinario. Incluye todos sus accesorios	UND	2.00
02.05.00	<b>SSHH GENERALES, MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS</b>		

*[Handwritten signature]*



**Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

02.05.01	Desmontaje y limpieza de aparatos sanitarios. 03 Inodoros y 03 Lavatorios	UND	6.00
02.05.02	Suministro e Instalacion de accesorios para Inodoros (Juego TK, Anillo de cera, Pernos de anclaje, Tubo de Abasto, Silicona)	UND	3.00
02.05.03	Suministro e Instalacion de accesorios para Lavatorios (Trampa, Desague, Pernos de anclaje, Tubo de Abasto, Silicona)	UND	3.00
02.05.04	Mantenimiento general de ducha y accesorios de instalacion.	UND	1.00
<b>03.00.00</b>	<b>TABIQUE Y CIELO RASO DE DRYWALL</b>		
03.01.00	Tabique Drywall E=12cm, con contramarco p/puertas, ventanas y accesorios para Instalaciones electricas y Data. Planchas Gyplac 1/2" Alturas variables. Ver Plano A-01. <b>Seran 259.00mt<sup>2</sup></b> de Tabiques		
03.01.01	Tabique Drywall a modo de portico. Ingreso a Sede Jefatura Regional	M2	6.00
03.01.02	Tabique Drywall. Oficinas de Apoyo, Administrador de Agencia y Archivo de Agencia. Piso a Cielo Raso. Altura 2.70mt	M2	60.00
03.01.03	Tabique Drywall. Oficina UFIS, Procurador, Kitchenete, Cto. Limpieza Piso a Cielo Raso. Altura 2.70mt	M2	65.00
03.01.04	Tabique Drywall. Interior Of. UFIS. Altura 1.22mt	M2	3.00
03.01.05	Tabique Drywall. Limite modulos de atencion: Informes, Mesa de Partes, Tramites DNI. Piso a Cielo Raso. Altura 2.70mt	M2	16.00
03.01.06	Tabique Drywall. Interior Centro de Computo. Altura 1.80mt	M2	5.00
03.01.07	Tabique de Drywall. Sala de Uso multiple. Piso a Techo. Altura 3.28mt	M2	85.00
03.01.08	Tabique de Drywall. Limite modulos de atencion RRCC. Altura 2.10mt	M2	11.00
03.01.09	Tabique Dywall. Tapiar 02 vanos de puertas. Of. Staff Jefatura Regional	M2	4.00
03.01.10	Tabique Drywall. Tapiar 03 vanos de ventanas. Of. Staff Jefatura Regional	M2	4.00
03.01.11	Viga Dintel de Drywall, modo collarin 0.22mt x 0.58mt. Ver Plano A-02 Para limitar Cielo Raso baldosas de Fibra mineral, zona de espera.	ML	40.00
03.02.00	Tabique Drywall Sanitario, contramarcos de madera p/ventanas, SSHH Hombres y Mujeres. Plancha Superboard 8mm. <b>Seran 2.00mt<sup>2</sup></b>	M2	2.00
03.03.00	Tabique Drywall, en pared divisoria para aislar escalera de acceso al segundo piso. Planchas de Superboard 8mm. <b>Seran 15.00mt<sup>2</sup></b>	M2	15.00
03.04.00	<b>CIELO RASO DRYWALL</b>		
03.04.01	Cielo Raso Drywall Ingreso Sede Jefatura Regional. Ver Plano	M2	8.00
03.04.02	Cielo Raso Drywall en SSHH de Oficina de Jefe Regional. Ver Plano Hasta nivel de Cielo Raso de Baldosas de Fibra mineral existente.	M2	6.00
03.04.03	Cielo Raso Drywall, acceso a zona posterior. Ver Plano Hasta nivel de Cielo Raso de Baldosas de fibra mineral existente	M2	3.00
03.04.04	Viga de Drywall, Area de Entregas DNI. Ancho 0.41mt. Ver Plano Hasta nivel de Cielo Raso de Baldosas de fibra mineral existente	ML	5.90
03.04.05	Vigas de Drywall, acceso a zona posterior. Ancho 0.41mt. Ver Plano Hasta nivel de Cielo Raso de Baldosas de fibra mineral existente	ML	3.00
03.05.00	<b>CIELO RASO BALDOSAS DE FIBRA MINERAL</b>		
03.05.01	Cielo Raso en nuevo SUM - Sala de Uso Multiple	M2	46.00
03.05.02	Cielo Raso en Pasaje hacia los SSHH. Zona contigua a SUM	M2	10.00
03.05.03	Cielo Raso en Oficina Jefatura Regional Perfiles metalicos con suspension metalica D X 15/16"	M2	28.00

*Handwritten signature or initials.*



**Registro Nacional de identificación y Estado Civil**  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

	Baldosas de Fibra mineral 2'x2'x5/8" Tipo Georgian o similar a existente Incluye todos los accesorios de instalacion bajo responsabilidad		
03.05.04	Resane Cielo Raso en remate con Nueva Viga Dintel de Drywall. Zona de Espera. Ancho 0.60mt x 40.00mt de largo	ML	40.00
03.05.05	Resane Cielo Raso en remate con Nueva Viga de Drywall. Zona de Entregas. Ancho 0.60mt x 5.90mt de largo Todo resane, incluye perfiles de suspension y baldosas de fibra mineral	ML	5.90
<b>04.00.00</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>		
04.01.00	SUMINISTRO INSTALACION PUERTAS DE MADERA		
04.01.01	P-1 Puerta de 0.90x2.10mt. Ingreso Oficina de Apoyo	UND	1.00
04.01.02	P-1 Puerta de 0.90x2.10mt. Ingreso Oficina Adm. Agencia	UND	1.00
04.01.03	P-1 Puerta de 0.90x2.10mt. Ingreso Archivo Agencia	UND	1.00
04.01.04	P-1 Puerta de 0.90x2.10mt. Ingreso Area RRCC	UND	2.00
04.01.05	P-1 Puerta de 0.90x2.10mt. Ingreso SUM - Sala de Uso Multiple	UND	2.00
04.01.06	P-1 Puerta de 0.90x2.10mt. Ingreso Oficina Procurador	UND	1.00
04.01.07	P-1 Puerta de 0.90x2.10mt. Ingreso Oficina STAFF Jef. Regional	UND	1.00
04.01.08	P-1 Puerta de 0.90x2.10mt. Ingreso Pasaje contiguo Of. Jefa Regional	UND	1.00
04.01.09	P-2 Puerta de 1.00x2.10mt. Ingreso Oficina Centro de Computo	UND	1.00
04.01.10	P-2 Puerta de 1.00x2.10mt. Ingreso Zona Posterior Jef. Reg.	UND	2.00
04.01.11	P-2 Puerta de 1.00x2.10mt. Ingreso Oficina UFIS	UND	1.00
04.01.12	P-3 Puerta de 0.80x2.10mt. Ingreso Kitchenet	UND	1.00
04.01.13	P-3 Puerta de 0.80x2.10mt. Ingreso Cuarto de Limpieza Puertas de madera contraplacada E=45mm, MDF 5mm espesor Giro de 90° y acabado duco color Gris Claro y Azul acero.		
04.01.13	Cerradura para embutir tipo pomo cilindrico	UND	16.00
04.01.14	Bisagras tipo capuchina aluminizadas 3 1/2"	UND	48.00
04.02.00	SUMINISTRO E INSTALACION, CONTRAZOCALO DE MADERA		
04.02.01	Contra-zocalo de madera cedro boleado 3"x 1/2", Rodon 1/2" en paredes y Tabiqueria de Drywall. Acabado final laca color natural	ML	435.00
04.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS SUSPENDIDAS		
04.03.01	Letras caladas en Trupan o MDF 25mm a mas de espesor. Empastadas en base acrilica y pintadas con pintura acrilica automotriz. Venceacril color aluminio (perlado). Letra tipo Arial Black 30cm alto y 25cm ancho Separacion entre letras aprox. 20cm. Letras pequeñas 10cm de alto Ver Planos para su instalacion	GLOBAL	1.00
04.04.00	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA DE MADERA		
04.04.01	Mantenimiento de Porton de Ingreso Principal a Sede JR Cusco	UND	1.00
04.04.02	Mantenimiento Puertas P-4 de 0.87x2.10mt. Oficina Jefa Regional	UND	2.00
04.04.03	Mantenimiento Puertas P-5 de 0.75x2.10mt. SSHH Of. Jefa Regional	UND	2.00
04.04.04	Mantenimiento Puertas P-6 de 0.90x2.10mt. Cuarto de Vigilancia Incluye limpieza, lubricacion a accesorios de instalacion y seguridad Cambio de Chapas de Seguridad, Bisagras etc de ser el caso	GLOBAL	1.00
04.04.05	Mantenimiento enchape de madera en paredes de Of. Jefa Regional Acabado final laqueado, color a definir in situ	M2	51.00
04.04.06	Mantenimiento Puerta P-7 de 1.00x2.10mt. Almacen Posterior	UND	1.00



**Registro Nacional de identificación y Estado Civil**  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

04.04.07	Mantenimiento Puerta P-8 de 0.78x2.10mt. SSHH Hombres y Mujeres	UND	2.00
	Incluye limpieza, lubricacion a accesorios de instalacion y seguridad	GLOBAL	1.00
	Cambio de Chapas de Seguridad, Bisagras etc de ser el caso		
04.04.08	Mantenimiento carpinteria de marcos de ventanas en fachada principal	UND	2.00
	Ventanas de Madera de 2.95 x2.70mt de alto		
	Incluye limpieza, lubricacion a accesorios de instalacion y seguridad	GLOBAL	1.00
	Cambio de Chapas de Seguridad, Bisagras etc de ser el caso		
04.05.00	<b>CAMBIO DE VIDRIOS EN PUERTAS Y VENTANAS</b>		
	Cambio de vidrio. Puerta de 3.00x4.00mt de alto. Ingreso Secundario JR Cusco	UND	1.00
04.05.01			
04.05.02	Cambio de vidrio. Puerta P-9 1.05x2.10mt. Ingreso Sec. Centro Computo	UND	1.00
04.05.03	Cambio de vidrio. Puerta P-10 0.90x2.10mt. Ingreso Patio 2	UND	1.00
	Deberá desinstalar el vidrio catedral existente y eliminar el mismo.		
	Fijar los nuevos vidrios a la estructura de metal con silicona negra.		
	Sera Vidrio catedral 6mm similares a la existente o de mejor calidad.		
	Es responsabilidad del contratista dejar correctamente instalados los vidrios. Deberá contar con los equipos y herramientas necesarias.		
04.06.00	<b>INSTALACION DE LAMINAS DE SEGURIDAD EN VENTANAS</b>		
04.06.01	Laminas se seguridad en Ventanas. Fachada de la Jefatura Regional	M2	16.00
	Lamina importada de 4 micras, para ventanales. Incoloro. Garantia 1 año		
04.07.00	<b>SUMINISTRO INSTALACION DE VENTANAS DE ALUMINIO</b>		
04.07.01	Ventana de 1.20x1.20mt de alto. Oficina de Apoyo. Ver T. Referencia	UND	1.00
04.07.02	Ventana de 1.50x1.20mt de alto. Oficina Procurador. Ver T. Referencia	UND	1.00
04.07.03	Ventana de 1.90x0.35mt de alto. SSHH Damas. Ver T. Referencia	UND	1.00
04.07.04	Ventana de 1.50x0.35mt de alto. SSHH Varones. Ver T. Referencia	UND	1.00
04.08.00	<b>SUMINISTRO INSTALACION DE PERSIANA VERTICAL</b>		
04.08.01	Para las ventanas de las Of. de Apoyo y Procurador. Ver T.Referencia	UND	2.00
05.00.00	<b>CARPINTERIA METALICA</b>		
05.01.00	<b>MANTENIMIENTO DE REJAS EN PUERTAS Y VENTANAS</b>		
05.01.01	Puerta P-9 de 1.05x2.10mt de alto. Ingreso Secundario Centro Computo	UND	1.00
05.01.02	Puerta P-11 de 3.00x5.50mt de alto. Ingreso Secundario Jef. Regional	UND	1.00
05.01.03	Reja de proteccion en Ventanas V-2 de 2.95x4.10mt de alto en fachada de la Sede de la Jefatura Regional Cusco. Ver Terminos de Referencia	UND	2.00
05.02.00	<b>DESINSTALACION CARPINTERIA METALICA, SSHH JEF. REGIONAL</b>		
05.02.01	Ventanas metalica de 1.90x0.65mt de alto. SSHH Damas	UND	1.00
05.02.02	Ventanas metalica de 1.50x0.65mt de alto. SSHH Varones	UND	1.00
05.02.03	Resane de muros y techo luego de la desinstalacion de la carpinteria	GLOBAL	1.00
05.02.04	Eliminacion de vidrio desinstalado	GLOBAL	1.00
05.03.00	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA CRISTAL TEMPLADO</b>		
05.03.01	Mampara de 5.44x2.70mt de alto con sobreluz. Ingreso Jef. Regional	UND	1.00
	Estructura anclada a la losa del techo y a la tabiqueria de drywall		
05.03.02	Accesorios necesarios de instalacion y seguridad	GLOBAL	1.00

*[Handwritten signature]*



**Registro Nacional de identificación y Estado Civil**  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

05.03.03	Laminado Frost, decorativo con siglas RENIEC. Ver Plano A-05 Ver Terminos de Referencia	GLOBAL	1.00
<b>06.00.00</b>	<b>PINTURA</b>		
06.01.00	PINTURA INTERIOR		
06.01.01	Pintura en cielo raso: Latex Pato CPP color blanco	M2	150.00
06.01.02	Pintura en paredes interiores, columnas y vigas Acrilico Satinado CPP color Gris Claro	M2	1,100.00
06.01.03	Pintura en Tabique Drywall, paredes Acrilico Satinado CPP color Azul Bohemio	M2	80.00
06.02.00	PINTURA EXTERIOR		
06.02.01	Pintura Satinada CPP Gris claro o similar a existente Fachada Principal. Sede Jefatura Regional Cusco	M2	180.00
06.02.02	Pintura Satinado CPP color Marfil o similar a existente Molduras de 04 ventanas de Fachada Principal. Sede Jefatura Regional Debera proteger el zocalo y el portico de piedra bajo responsabilidad	GLOBAL	1.00
06.03.00	PINTURA EN MODULOS DE ATENCION		
06.03.01	Dejar melamina libre 10cm desde el nivel de piso hacia arriba	GLOBAL	1.00
06.03.02	Pintar una franja de 6cm. Pintura al Duco Color Guinda	GLOBAL	1.00
06.03.03	Pintar hasta altura final de 65cm. Pintura al Duco color Azul Bohemio La pintura sera aplicada con Pistola Aerografica y compresora de buena presion. Acabado uniforme bajo responsabilidad	GLOBAL	1.00
<b>07.00.00</b>	<b>SISTEMA EXTRACCION DE AIRE EN COMEDOR</b>		
07.01.00	Sistema de Extraccion de aire en comedor. Ver Terminos de Referencia	GLOBAL	1.00
<b>08.00.00</b>	<b>TRAMITES E INFORME</b>		
08.01.00	Tramites de autorizacion municipal por obras menores de refaccion	GLOBAL	1.00
08.02.00	Informe final de los trabajos de remodelacion realizados	GLOBAL	1.00
<b>B.</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS COMERCIALES, CABLEADO ESTRUCTURADO E INSTALACIONES ELECTRICAS PARA COMPUTO</b>		
01.00.00	Instalaciones electricas comerciales. Ver Planos y T. de Referencia	GLOBAL	1.00
02.00.00	Cableado estructurado e instalaciones electricas para computo Ver Plano y Terminos de Referencia	GLOBAL	1.00

*[Handwritten signature]*



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## **INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA NUEVA AGENCIA CUSCO**

### **1. MEMORIA DESCRIPTIVA.-**

El contratista debe realizar los trabajos de suministro e instalación eléctrica desde el tablero general hasta un sub tablero que será ubicado en el área de **Informática** y que será para uso exclusivo de los equipos de cómputo . El proveedor debe dejar operativo la agencia Cusco de acuerdo a los términos de referencia.

El contratista deberá prever el tipo de alimentación eléctrica (220 voltios) a acondicionar el tablero general.

Los trabajos a realizar son:

1. Retirar un tablero eléctrico empotrado el cual contiene fusibles, dicho espacio quedará como caja de pase en el cual se incluye la tapa de metal.
2. Retirar el tablero eléctrico de distribución del tipo engrampe para que sea utilizado como caja de pase en el cual se incluye la tapa de metal.
3. Suministrar e instalar 01 Tablero general de 46 polos, 220 voltios, el cual quedará adosado, además estará suministrado e instalado con un interruptor general de fuerza de 125amperios, las cuales sus circuitos derivados serán monofásicos, en total habrán 18 circuitos derivados.
4. Los interruptores a suministrar e instalar en el TG serán nuevos con un poder de ruptura de 10ka y serán distribuidos de la siguiente manera:

- 3x125A - Interruptor General.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 2x20A - Circuito de tomacorrientes comerciales 1º piso.
- 3x60A - STE-UPS- Sub tablero eléctrico – cómputo
- RESERVA
- RESERVA



**Registro Nacional de identificación y Estado Civil**  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

Desde el suministro eléctrico trifásico se suministrará e instalará conductores hasta el tablero general mediante 3 cables:  
THW :3: 3x16mm<sup>2</sup>(THW No halogeno NH-70).

Desde el TG se suministrará y se instalará un transformador de aislamiento trifásico de 220v/220v (delta – delta) de 17.5kva mediante 4 cables:  
THW :4: 3x16mm<sup>2</sup>+1 x 10mm<sup>2</sup>(Tierra).

Desde el transformador de aislamiento se suministrará y se instalará conductores hacia el sub tablero eléctrico de computo.  
THW :4: 3x16mm<sup>2</sup>+1 x 10mm<sup>2</sup>(Tierra).

Desde el TG se suministrará y alimentará en forma independiente ocho circuitos de tomacorrientes con 3 cables:  
THW : 2x4mm<sup>2</sup>+1 x 4mm<sup>2</sup>(tierra) cada circuito.

Desde el TG se suministrará y alimentará en forma independiente diez circuitos de iluminación con 3 cables:  
THW : 2x4mm<sup>2</sup>+1 x 4mm<sup>2</sup>(tierra) cada circuito.

Desde los pozos a tierra se instalará el conductor cable hacia el nuevo tablero general y hacia el Tablero de Computo.  
TW : 1x16mm<sup>2</sup>(tierra) color amarillo.

5. En el plano referencial se indica una ruta realizada y los circuitos respectivos. **El contratista podrá variar la ruta según su conveniencia.**
6. Se utilizarán canaletas PVC de color blanco y sus accesorios respectivos tipo compartidos en todas las instalaciones visibles (llámese oficinas áreas comunes).
7. Se retirarán los equipos fluorescentes existentes y serán entregados al administrador de la agencia.
8. Se retirarán los tomacorrientes existentes y serán entregados al administrador de la agencia.
9. Se suministrará e instalarán equipos fluorescentes de 4x18watts con rejilla aluminizada según plano para adosar las cuales todos los circuitos de iluminación existentes irán alimentados con cable de 4mm<sup>2</sup> THW, desde el nuevo tablero general ubicado según plano.
10. Se suministrará e instalará dado interruptores simples y dobles en el circuito de iluminación según plano.
11. En los circuitos de iluminación de pasadizos, Sala de uso Múltiple, y oficina del Jefe Regional se realizarán circuitos de conmutación. (Ver plano).
12. En el circuito de iluminación se dejarán los equipos existentes que pertenecen al área de hall y de ingreso 02, y se alimentarán del nuevo tablero a instalar.
13. Se utilizará el recorrido que figura en el plano de tomacorrientes desde el tablero general hasta la caja de paso ubicado en el primer piso para los tomacorrientes comerciales.
14. Las canaletas se fijarán por debajo del tablero principal del módulo, es decir irá a 40 cm aprox. del piso.
15. Además se utilizará tuberías de PVC pesado para el recorrido de los conductores que alimentará desde el tablero general hacia el tablero estabilizado.
16. Todas las cajas de pase existentes en el plano serán adosadas en el techo (encima del cielo raso) y estarán con tubos de pvc SAP de ¾" y 1" según sea el caso para iluminación y tomacorrientes.
13. El contratista debe prever que no debe faltar energía eléctrica a la agencia durante el día de atención normal ya que actualmente funciona la Agencia Cusco.
14. El contratista debe prever que los trabajos sobre los módulos de atención se realizarán el fin de semana (sábado), contando que todas las demás instalaciones ya se encuentran terminadas.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

15 El contratista debe coordinar los horarios y demás temas con el administrador de la agencia.

El contratista debe prever que algunos trabajos deben ser 24 horas por día sin parar, para eso implementara el n° de cuadrillas necesario ya que el día lunes debe estar todo OK a las 6 :00 am.

## **2. TERMINOS DE REFERENCIA-INSTALACIONES ELECTRICAS**

Se detalla especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas, sin embargo más adelante se detalla en conjunto con el cableado estructurado las instalaciones eléctricas de computo a tomar en cuenta.

### **TABLEROS ELÉCTRICOS.-**

Los diseños, fabricación y pruebas deberán ser de acuerdo a las normas especificadas en las últimas ediciones del ITINTEC y del RNC u otros de índole técnico eléctrico.

Los tableros comprenderán básicamente:

- Gabinete Metálico
- Interruptores principales
- Interruptores derivados
- Barras, soportes, conexiones
- Accesorios

### **TABLERO GENERAL.-**

El tablero a ser suministrado por el postor deberá cumplir las siguientes especificaciones:

El tablero eléctrico general será para llaves termomagnéticas de tipo tornillo y estará diseñado para un sistema de 4 hilos 3 fases, barra para tierra, 220V 60 Hertz, barras principales de cobre rojo electrolítico, con capacidad hasta 200A continuos, con bornes de alimentación que permitan un contacto rígido y sin resistencia entre él barraje y los conductores de la acometida.

El tablero contará con un interruptor general de fuerza de 125 amperios.

El tablero será para adosar y de frente muerto 100%, la estructura del tablero debe estar construida totalmente en plancha de acero laminado en frío de 1.5mm de espesor con tratamiento anticorrosivo de fosfatizado y pintado electrostáticamente con pintura en polvo Epoxi.

El tablero eléctrico además de rigidez mecánica, deberá tener características de inflamabilidad, no higroscopicidad y propiedades dieléctricas adecuadas.

Será de tipo caja metálica y cerradura con llave tipo push para la puerta, con tarjetero en su interior. Este tablero estará provisto de aberturas para la salida de cables por la parte superior e inferior del mismo. El dimensionado del tablero se realizará de acuerdo a la cantidad de circuitos necesarios, previendo una reserva de dos circuitos como mínimo .

Características Técnicas del Tablero:

- Tensión de Servicio : 220 VAC.
- Tensión de Aislamiento : 600 VAC.
- Barras Principales RSTN de 3x15mm.
- Fases : Trifásico (con barras de Neutro y Tierra).
- Aisladores de Resina : 1/450.
- Barra de Cobre para puesta a Tierra con 8 agujeros (esta barra poseerá orificios apropiados para permitir fijar el conductor proveniente del sistema de puesta a tierra).

*M.S.*  
*P*



**Registro Nacional de identificación y Estado Civil**  
**Concurso Público N° 025-2011-RENIEC**

Todos los accesorios de fijación, arandelas, tornillos, ángulos, etc. deberán ser cadmiados o galvanizados electrostáticamente.

Se deberá asegurar que el tablero tenga continuidad eléctrica entre todas sus partes metálicas no activas.

**INTERRUPTORES.-**

Los interruptores serán del tipo tornillo, automáticos, termomagnéticos del tipo de dispositivo común, con caja moldeada de material aislante altamente resistente al calor.

Tensión de aislamiento de 600 VCA, con contactos de aleación de plata endurecida, con terminales de tornillo y contactos de presión. Operación manual en estado estable y desenganche automático térmico por sobrecarga y electromagnético por corto circuito.

La Capacidad de ruptura simétrica a 220 V será la siguiente:

Tablero General: Superior a 100 A, 25KA, 230 V

Tableros de teleproceso: 10 KA, 220V

**TUBERIAS.-**

Las tuberías serán PVC y no se permitirá la formación de trampas o bolsillos, para evitar la acumulación de humedad.

Las tuberías se unirán a las cajas, con uniones plásticas y/o conexiones a caja. Todas las curvas de tuberías serán de fabrica y no se permitirá la elaboración de curvas en obra.

Los accesorios como: curvas, uniones, tubo a tubo, uniones tubo a caja de paso de tableros, serán de fabrica y del mismo material que le de la tubería. Las conexiones a caja tendrán en el interior de las mismas aristas redondeadas para facilitar el paso de los cables. Los tubos serán unidos a presión y en un extremo llevarán una campana. Se empleará pegamento PVC.

**CAJAS DE PASO.-**

Serán fabricados en plancha de fierro galvanizado de 2.0 mm de espesor y tendrán los knock outs necesarios para la salida de las tuberías.

Se dejará cajas de paso en forma independiente para los circuitos eléctricos y cableado estructurado.

Las medidas aprox para las cajas de paso en pared de los circuitos eléctricos son de 6"x6" y para los de red 8"x8".

**CONDUCTORES ELÉCTRICOS.-**

Todos los conductores de los circuitos de distribución en general, deberán ser de cobre con forro de material termoplástico tipo THW y se usará como se indica en planos.

Todos los conductores de alimentación al STE serán de cobre electrolítico con forro de material termoplástico tipo THW, similar INDECO NH-70 no halogeno.

Los conductores serán continuos de caja a caja.

Cuando sea necesario ejecutar empalmes en los alimentadores, estos se harán con empalmadores y terminales de cobre, aislándose debidamente.

Dichos empalmes solamente se ejecutarán en las cajas y serán eléctricas y mecánicamente seguros, protegiéndose con cinta aislante.

**Conductores:**

Desnudo.- Se utilizará como conductor de puesta a tierra y será cableado para secciones mayores a 10 mm<sup>2</sup>. y sólido para secciones menores a 10 mm<sup>2</sup> de cobre electrolítico de temple semi duro de 99.9 %.

Alambre TW.- De cobre electrolítico. Con aislamiento a prueba de humedad tipo TW, para 60°C y 600 voltios.

Alambre THW.- Similar al alambre TW, pero resistente a la humedad y a 75°C de temperatura.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

#### **TOMACORRIENTES.-**

Los circuitos de corriente para las impresoras (tensión comercial), serán mediante tomacorrientes dobles similar a BTICINO para empotrar de 15 amperios, 220 voltios, 60hz, con toma a tierra.

#### **LUMINARIAS.-**

Los equipos fluorescentes a suministrar e instalar según plano serán de 4x18watts para empotrar y estarán suministrados con fluorescentes de 18watts luz día IRC MAYOR a 80, 6500k. Y balasto electrónico para fluorescentes tipo T8 con vida útil de 20.000 horas con factor de potencia de 0.98, distorsión armónica menor al 30%, tensión 220 voltios, rango de voltaje de 198-240v. En total irán 02 balastos electrónicos por equipo y estarán aterrados.

Los equipos fluorescentes a suministrar e instalar según plano serán de 2x36watts adosado y estarán suministrados con fluorescentes de 36watts luz día IRC MAYOR a 80, 6500k. Y balasto electrónico para fluorescentes tipo T8 con vida útil de 20.000 horas con factor de potencia de 0.98, distorsión armónica menor al 30%, tensión 220 voltios, rango de voltaje de 198-240v. En total irán 01 balastos electrónicos por equipo y estarán aterrados.

Los equipos SPOT serán del tipo adosado el cual incluye el foco ahorrador de 22 watts de 220 voltios de 60Hz.

#### **TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO.-**

El transformador de aislamiento a suministrar e instalar será con las sgtes características:

- Tipo de alimentación: Trifásico.
- Voltaje de entrada: 3x220 voltios /220VAC.
- Voltaje de salida: 3x220 voltios/220VAC.
- Potencia: 15kva.
- Factor: k13.
- Frecuencia: 60hz.
- Pantalla electrostática: Interna.
- Nivel de ruido: Menor a 20dBa a 1 metro de distancia.
- Temperatura max. De Operación: 40°C.
- Gabinete metálico con ventilador de refrigeración.
- Bornera de entrada y salida.
- Interruptor termo magnético de encendido.

#### **PRUEBAS.-**

Antes de la colocación de los artefactos y tomacorrientes, se deberá efectuar las pruebas correspondientes, de cada circuito y de los tramos alimentadores. Finalmente se probarán el conjunto de las instalaciones.

Las pruebas deberán ser de aislamiento a tierra y de aislamiento entre conductores, tanto de cada circuito como de cada alimentador y serán abalados por un ingeniero electricista.

#### **APLICACIÓN DEL CODIGO ELECTRICO DEL PERU.-**

Para todo lo que no está especificado en el presente documento, es válido el código nacional de Electricidad y las Normas Técnicas Peruanas.



*Registro Nacional de identificación y Estado Civil*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

#### **POZO DE PUESTA A TIERRA**

Constituido por un pozo de 2.50 m de profundidad relleno por capas compactas de tierra cernida y mezclada con soluciones. En el medio de este pozo se insertará una varilla de cobre de 20 mm de diámetro por 2.50 m de longitud, en el borde superior tendrá un buen contacto entre el conductor a tierra que viene del Tablero General y la varilla por medio de una grapa o conector. Este pozo irá protegido por una tapa de concreto de 30 x 30 cm montada sobre una base de concreto.

**La resistencia del pozo de puesta a tierra será menor a 5 Ohmios para el tablero de Computo y menor a 15 ohmios para el tablero general (Se medirá con un telurómetro las resistencias de los 02 pozos a tierra) de ser el caso agregará uno o más soluciones de THOR-GEL o Sanik-gel para lograr la medición deseada sin ningún perjuicio a la entidad. La unión entre el pozo a tierra y el tablero estabilizado** tendrá que ser con cable amarillo de 16mm<sup>2</sup> TW. Dicho cable irá entubado con tubería de PVC por el suelo hasta hacer contacto.

**NOTA :** El sistema de puesta a tierra deberá ser abalado (firma y sello) por un Ingeniero Electricista Colegiado Habilitado, mediante el **protocolo de pruebas**.

Al final de la implementación el postor entregará en archivo magnético los planos eléctricos con las modificaciones realizadas y firmadas por un ingeniero colegiado habilitado.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

45 días calendario



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## METRADOS

### INSTALACIONES ELECTRICAS

Lugar : SEDE AGENCIA CUSCO

Fecha  
22/09/2011

CUSCO

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado
------	-------------	--------	---------

#### INSTALACIONES ELECTRICAS

##### 01.00.00 TOMACORRIENTES COMERCIALES

01.01.00	Salida de tomacorrientes comerciales p/ impresora u otros artef. (ver planos y specif. técnicas)	PTOS	82.00
01.02.00	Tubería PVC-L 20 mm (ver planos)	GLB	1.00
01.03.00	Canaleta T-45 o similar(ver planos)	GLB	1.00
01.04.00	Cable THW 2x4 mm2 + 1x4 mm2 (T)	GLB	1.00

**Nota :** El metrado tiene como referencia el plano de tomacorrientes

Los cables a tierra de los tomac. Serán de color amarillo

##### 02.00.00 TABLERO GENERAL

02.01.00	Tablero de 46 polos trifásico para adosar	UNIDAD	1.00
02.02.00	Interruptor termomagnético t/tornillo de 2x20 monofásico	UNIDAD	19.00
02.03.00	Interruptor termomagnético t/tornillo de 3x60 trifásico	UNIDAD	1.00
02.04.00	Interruptor termomagnético t/tornillo de 3x20 trifásico	UNIDAD	1.00

**Nota:** todos los interrupt. Serán de 10ka y de 15ka de poder de ruptura

La alimentación eléctrica del TG al

T.Estabilizado será con canaletas T-45

##### 03.00.00 ILUMINACION

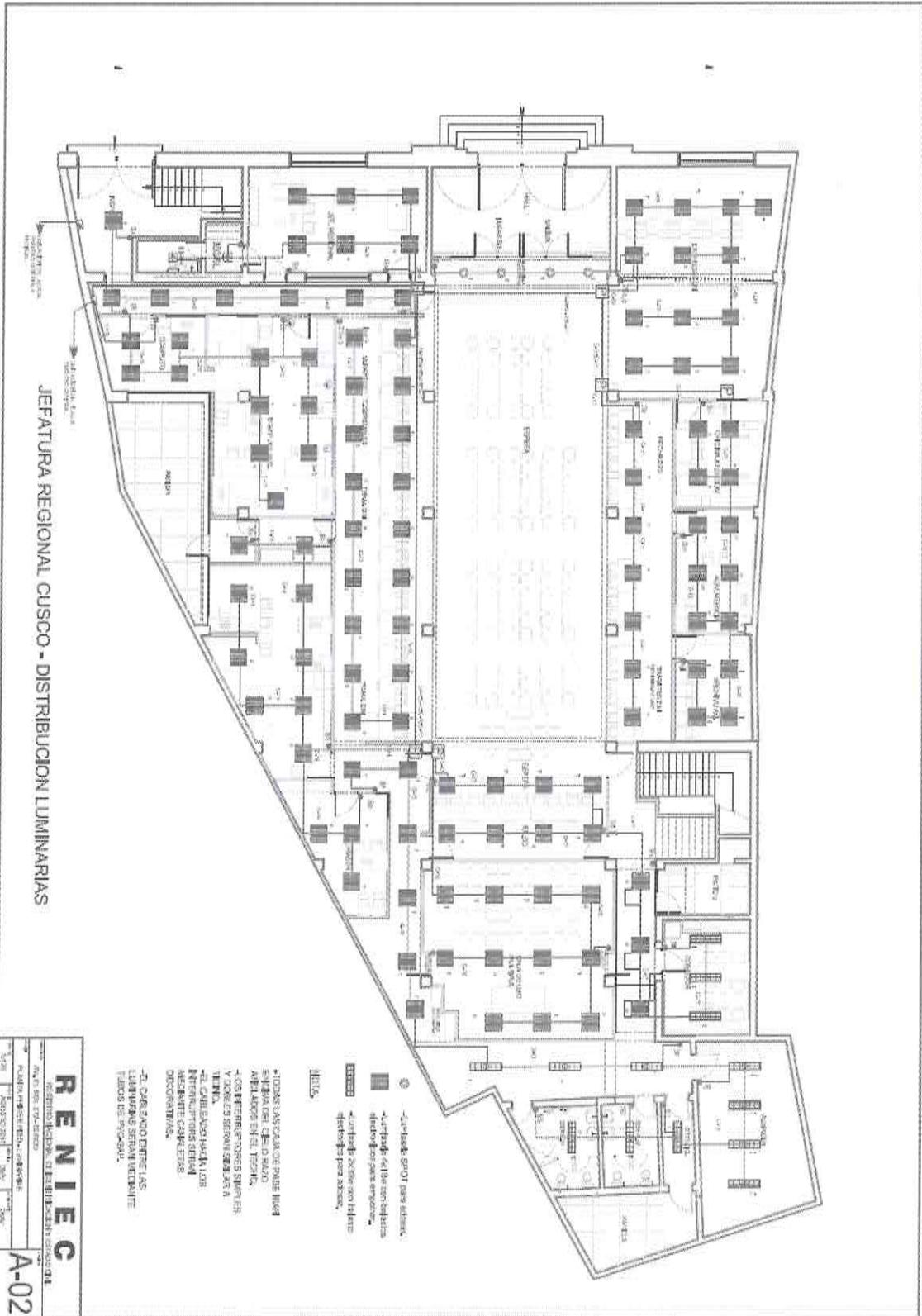
03.01.00	Equipo fluorescente de 2x36watts.	UNIDAD	13
03.02.00	Equipo fluorescente de 4x18watts	UNIDAD	116
03.03.00	Equipo fluorescente de 32watts circular	UNIDAD	02
03.04.00	Equipo spot para adosar	UNIDAD	04

##### 04.00.00 TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO

04.01.00	Transformador de aislamiento de 15kva	UNIDAD	1.00
----------	---------------------------------------	--------	------

##### 05.00.00 POZO A TIERRA

04.01.00	Suministro de Pozo a Tierra	UNIDAD	2.00
----------	-----------------------------	--------	------



*Handwritten signature or initials: A.W.*





Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## ITEM N° 02 – CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA JEFATURA REGIONAL CUSCO

### 1. OBJETIVO

Este servicio está destinado al suministro y montaje de cables para datos y para alimentación eléctrica, accesorios de conexión, canaletas y elementos de soporte que servirán para la implementación del Cableado Estructurado de la agencia Cusco. Los trabajos y suministro deben considerar todos los materiales necesarios para esta implementación.

Con este servicio se busca conformar una infraestructura altamente confiable y de óptimo rendimiento que brinde soporte a la red de voz, datos y video con que cuenta el RENIEC.

### 2. ALCANCE

El local en donde se implementará este servicio está en la ciudad de Cusco - AV. El Sol n°272. Deberá contar con conexiones a red LAN en un total de 116 puntos de red con sus respectivos tomacorrientes dobles, distribuidos como se indica en el plano adjunto. La topología a emplearse será estrella, centralizándose todo en el Gabinete de comunicaciones desde donde se cableará hacia todas las estaciones de trabajo.

El Servicio comprenderá como rubros genéricos:

- Definición en planos y diagramas de las rutas de tendido del cableado, la distribución de Puntos de red, de dispositivos en el gabinete, y de la instalación eléctrica y de datos.
- Suministro de canaletas y elementos de soporte para el cableado horizontal.
- Suministro e instalación de un gabinete de 45 RU (Se anexan especificaciones).
- Suministro de patch panels, cables, elementos de conexión, tablero eléctrico, patch cords, interruptores termomagnéticos, sockets para salida de datos lado usuario (jacks RJ 45), tomacorrientes dobles, placas o tapas de cajas de salida, etc.
- Instalación de un tablero eléctrico de cómputo, el cual alimentará a todas las computadoras y al gabinete de comunicaciones.
- Montaje de los equipos de comunicación, peinado y correcto ordenamiento del cableado en el gabinete.
- El personal que realizará el trabajo deberá estar certificado por el fabricante de los materiales.
- Se deberá adjuntar brochures o documentación emitida por el fabricante que sustente el cumplimiento de las características técnicas solicitadas para cada producto de la solución de cableado estructurado ofertada. Además, se deberá presentar una lista con todos los materiales que serán usados en la implementación. Dicha lista deberá incluir como mínimo el nombre del producto, fabricante y código de parte.
- Pruebas y Mediciones,
- Cronograma General de Implementación.
- Informe Final, en formato impreso y óptico, en el cual se detalle lo solicitado en el presente documento.
- Puesta en Servicio,
- Garantía por 2 años para los trabajos o montajes, y de 25 años para los materiales de cableado estructurado.



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

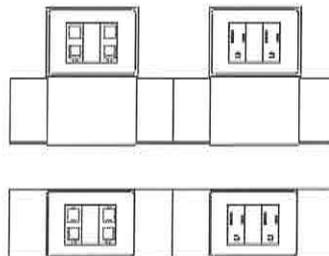
Se presentará un Informe Final en formato impreso y óptico al culminar los trabajos, el cual servirá para la administración de la red, este describirá en detalle los rubros indicados a continuación:

- a) Memoria Descriptiva
- b) Descripción de instalaciones eléctricas y de datos
- c) Definición en planos del gabinete de comunicaciones, tablero eléctrico, puntos de red, montantes y rutas de tendido del cableado.
- d) Especificaciones de los materiales empleados.
- e) Diagrama de distribución, en el gabinete, de los equipos de comunicación, ordenadores y patch panel.
- f) Protocolo de las pruebas y mediciones.
- g) Certificado de Garantía emitido por el Fabricante de la solución de Cableado Estructurado instalada.

### **3. DESCRIPCIÓN GENERAL**

#### **3.1 SISTEMA DE CANALIZACIÓN HORIZONTAL**

- a. El Sistema de Canalización para el cableado es el que protegerá los cables UTP para transmisión de datos y el cableado eléctrico de la red de cómputo.
- b. El sistema de Cableado proporciona la conectividad desde el gabinete de comunicaciones y del Tablero a las estaciones de trabajo.
- c. Las canaletas deberán permitir la instalación de los faceplates o boxes para red y sus accesorios, lo más cercano a las PC's. Tales tramos finales realizados con canaleta, permitirán compartir el cableado de datos y eléctrico.
- d. Considerar en la canalización adosada a pared, para las bajadas o subidas hacia los puestos de trabajo y los recorridos horizontales a nivel de instalación de Outlets, se realizarán con canaletas y sus respectivos accesorios de unión, curvaturas, terminación y derivación necesarios.
- e. En el plano que se adjunta se indica la ubicación de los puntos de red y también el recorrido que debe tener la ruta de canalización y los pases de conexión entre los diversos ambientes, estas deben ser tomadas en cuenta por el proveedor ganador. De ser requerido se podrán realizar visitas de inspección o solicitar información gráfica.
- f. Cada canaleta debe contar con su tapa que se fijará a presión a la canaleta.
- g. Se debe considerar canaletas que permitan el empleo de doble canalización como mínimo (debe considerarse un llenado máximo igual al 40% del área transversal de la canaleta)
- h. Las canaletas deberán estar preparadas para soportar a los face plates, los cuales estarán integradas al diseño del soporte mecánico de las canaletas, (Ver figuras). Los instaladores optarán por la mejor opción asegurando el espacio necesario para el pase de los cables.



Handwritten signature and initials, possibly 'M. D.' and 'P'.



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

- i. En los planos se indica la ruta a ser Todo el sistema de canalización debe soportar una temperatura de operación sin perder sus características entre 0°C y 40°C, y contar con certificado de flamabilidad de UL clase 94V-0.
- j. Los accesorios de curvatura de la canaleta (ángulos internos, externos, etc) deben garantizar el cumplimiento en todo momento de un radio de curvatura de una pulgada como mínimo.
- k. Se requiere que las canaletas no metálicas y sus accesorios cumplan con el estándar UL5A.
- l. En los tramos que se tenga que instalar ductos de PVC, estas deben ser de alta densidad de al menos 2" de diámetro y con accesorios de pase en las curvaturas. Estos accesorios deben permitir la instalación del cable UTP considerando las curvaturas según las especificaciones del fabricante y de las normas de la EIA/TIA.
- m. Todo el sistema de canalización debe estar fijo, por las montantes o buzones, y realizando la obra civil necesaria a todo costo por el postor de manera que cumpla con las especificaciones de la EIA/TIA569 B y normas locales de obra civil.
- n. Deberán considerar la instalación de cajas de paso con accesorios que garanticen el radio de giro de 1" como mínimo para los cambios de dirección en 90°.

**3.2 CABLEADO ELÉCTRICO**

RENIEC proveerá la acometida desde el Tablero General hacia el Tablero de Distribución de Cómputo que se ubica en el cuarto de Informática al igual que la acometida del cable de tierra desde el pozo al Tablero. El cableado eléctrico para el Sistema de Cómputo de la agencia debe considerar:

- a. Dimensionamiento, suministro e instalación de un Tablero eléctrico para cómputo desde el cual se realizará la distribución de la red eléctrica para el área a implementar. Se debe considerar que cada circuito no excederá 10 tomacorrientes dobles (debe preverse capacidad para dos circuitos de reserva). Las llaves termo magnéticas a suministrar son del tipo tornillo.
- b. La cantidad de tomas eléctricas dobles será igual al número de puntos de red.
- c. Suministro e instalación del cableado de distribución eléctrica para los circuitos dimensionados, se deberá incluir la instalación y suministro de los tomacorrientes. Para este cableado se considerará cable de 7 hilos calibre 12AWG tipo THW, tanto para las líneas vivas como para tierra, es decir 3 cables por circuito.
- d. Suministro e instalación del cableado de eléctrico, desde el tablero de Cómputo hasta el panel de energía del gabinete de telecomunicaciones. Este cableado será considerando con el mismo tipo de cable de la red eléctrica de tomacorrientes.
- e. La instalación del cableado de tierra, el cual partirá desde el pozo de tierra hacia el tablero de cómputo será utilizando un cable cuyas características mínimas serán: de 16mm<sup>2</sup> de sección transversal del tipo THW color amarillo y terminará en una barra de tierra propia del tablero de cómputo, que luego se distribuirá a todas las demás conexiones eléctricas que partan de este.
- f. Trabajos de fijación de la toma de energía para el gabinete de comunicaciones que permita una presentación ordenada y segura. Además de fijar el cable de tierra en la Barra del gabinete.

*Handwritten signature or initials.*



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

g. Pruebas de continuidad y aislamiento del Sistema.

#### 4. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DE MATERIALES

Todos los elementos suministrados para ejecutar el trabajo, que se utilizarán en la instalación del Sistema de Cableado Estructurado deberán cumplir las siguientes Normas de Cableado de Sistemas de Comunicaciones:

- *TIA/EIA-568-B.1, TIA/EIA-568-B.2.1*  
Estándar de cableado para telecomunicaciones en edificios comerciales.
- *TIA/EIA-569B*  
Estándar para edificios comerciales, para recorridos y espacios de telecomunicaciones.
- *TIA/EIA-606A*  
Estándar de administración para la infraestructura de telecomunicaciones de edificios comerciales.
- *TIA/EIA-607*  
Requisitos de conexión a tierra y conexión de telecomunicaciones para edificios comerciales.

El Sistema de Cableado deberá ser instalado y certificado con el cumplimiento de Categoría 6 o superior para el canal completo. El sistema de Cableado Horizontal proporciona la conectividad desde el gabinete de comunicaciones a las estaciones de trabajo. Este Segmento incluye, los cables, conectores, terminaciones mecánicas, y las conexiones del cuarto de comunicaciones.

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 175-2008 MEM/DM, se deberá instalar cable LSZH. En virtud de dicha norma, establecida por el Código Eléctrico Nacional, **se deberán instalar cables LSZH del tipo NO PROPAGADOR DE INCENDIO (IEC 60332-3)**, con baja emisión de humos (certificado IEC 61034) y libres de halógenos y ácidos corrosivos (certificado IEC 60754) para todos los puntos de datos y eléctrico.

Las tomas a utilizar serán dobles con línea a tierra con placas de baquelita, estas deberán estar **identificadas** indicando el circuito al que pertenecen. Esta identificación y el diagrama unifilar también deben de ubicarse en el Tablero Eléctrico.

El sistema de etiquetado para los componentes del cableado estructurado debe cumplir con las normas de la EIA/TIA 606-A. Se debe etiquetar según codificación cada puerto de la placa de salida de datos (face plate), Patch Panel, Patch Cord, y en los extremos del cable sólido y Gabinete.

#### 4.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Todos los componentes de cableado estructurado en cobre formado por el patch cord, cable UTP, jack, face plate, patch panel y ordenadores deben ser de una misma marca y fabricante para garantizar total compatibilidad.
- b) Todos los componentes del canal completo deben estar certificados para operar a su máxima capacidad de transmisión desde los -10°C hasta los 60°C.

M. D.  
P



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

- c) El canal completo deberá cumplir con las pruebas de rendimiento y desempeño de la EIA/TIA 568B.2-1 para 4 conectores en el canal de 100 mts.
- d) La solución de cableado propuesta deberá contar con un certificado de un laboratorio internacional independiente UL o ETL, de cumplimiento del canal de categoría 6 EIA/TIA 568B.2-1.
- e) El fabricante deberá mostrar los valores de rendimiento (performance) garantizado por un laboratorio internacional como UL o ETL para un canal de 4 conexiones. Se deben mostrar los valores de Insertion Loss (dB), Next (dB), ACR (dB), PSNEXT (dB), PSACR (dB), ELFEXT (dB), PSELFEXT (dB), Return Loss (dB), Delay (ns), Delay Skew (ns). Los valores se mostrarán para un rango de frecuencias, según norma.
- f) El postor deberá incluir las guías de aplicaciones garantizadas por el fabricante, donde debe estar especificado las aplicaciones de Datos (10BaseTx, 100BaseTx, 1000BaseTx), Video Analógico (CCTV, CATV), Voz (señalización analógica y digital). Estas aplicaciones deben estar documentadas técnicamente por el fabricante y presentadas en su propuesta.
- g) Las pruebas de certificación deberán ser de enlace permanente.
- h) La fábrica en donde se manufactura la solución de cableado estructurado deberá contar con certificación ISO9001.

#### **4.2 CABLE UTP**

El cable UTP que se deberá instalar deberá ser de chaqueta tipo LSZH. En virtud de dicha norma, establecida por el Código Eléctrico Nacional, se deberán instalar cables LSZH del tipo NO PROPAGADOR DE INCENDIO (IEC 60332-3), con baja emisión de humos (certificado IEC 61034) y libres de halógenos y ácidos corrosivos (certificado IEC 60754) para todos los puntos.

El cable UTP para el cableado de datos será Categoría 6. Deberá estar conformado de 4 pares (8 hilos) de conductores sólidos de cobre calibre 22-24 AWG. El cable debe permitir la transmisión de datos a altas velocidades (100 Mbps, 155 Mbps, 1000 Mbps) y presentar un ancho de banda aprobada de 250 MHz, deberá soportar los siguientes estándares: LAN 100 BASE TX, ATM, Gigabit Ethernet, multimedia: audio, digital AES/EBU control RS422, video analógico, y digital.

El cable UTP debe tener en su interior un sistema de torcido global, por medio de una cruceta interna de PVC distribuida en la totalidad de su longitud, los 4 pares deben ser de calibres 22-24AWG para mantener una estabilidad de la impedancia y asegurar un magnifico desempeño de los parámetros eléctricos de la categoría.

El cable UTP en cada par debe ser sintonizado finamente para lograr una impedancia de operación de 100 ohms.

La distancia máxima del tendido de cada cable UTP; a partir de los Patch Panels del Gabinete de Comunicaciones hasta los jacks modulares RJ45 no debe exceder de 90m. de longitud y no debe haber ningún empalme en toda la integridad del cable desde un extremo al otro.

#### **4.3 JACK MODULAR**

Es el componente ubicado en los face plates de las áreas de trabajo y en los patch panel. Deberá cumplir con las siguientes características:

- a. Los jacks modulares obedecerán a los lineamientos de la FCC parte 68, deberá soportar inserciones de conectores RJ45 de 8 posiciones.
- b. Soportar la terminación del cableado tipo T568A o T568B. Se empleará el **T568B**.

M. D.  
P.



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

- c. La conexión mecánica entre los 8 conductores del UTP horizontal y las 8 posiciones del Jack RJ45 deberá ser en contactos IDC con recubrimiento de capa de oro de 50 micro pulgadas en el área de contacto para proporcionar una conexión libre de corrosión en el transcurso del tiempo y proporcionar un desempeño confiable en ambientes hostiles (calor y-frío extremo, humedad y exposición a sales)
- d. La terminación del Jack debe ser por desplazamiento (Presión). No por Impacto.
- e. Debe ser montado a 45 grados en el face plate de lado usuario.
- f. Debe permitir la inserción de íconos plásticos para diferenciar los servicios.
- g. El jack debe cumplir con las pruebas de rendimiento de la EIA/TIA 568B.2-1 e ISO/ IEC 11801 Categoría 6/ Clase E, certificado por UL o ETL. El plástico usado en el Jack debe ser de alto impacto, retardante de flama.

**4.4 CORDONES DE PARCHEO (PATCH CORD)**

Los cordones de parcheo en los Patch Panels del Gabinete de Comunicación y en las estaciones de trabajo, deben ser Categoría 6. Debe estar conformado solamente por cable de cobre multifilar Unshield Twisted Pair de 4 pares trenzados 24 AWG y con un plug RJ45 de 8 posiciones en cada extremo.

Debe estar confeccionado íntegramente por el fabricante en configuración pin a pin y debe cumplir con las pruebas de performance de la EIA/TIA 568B.2-1 Categoría 6 certificado por UL ó ETL. Los Plug RJ45 de cada Patch Cord deben tener un sistema anti enredo en cada extremo para evitar atascos durante movimientos o reordenamiento. Este sistema no deberá poder deslizarse o separarse del plug, ya que dejaría de cumplir su función. Los Plug en cada extremo no deberán tener algún accesorio que amplíe sus dimensiones laterales impidiendo que se puedan instalar en puertos consecutivos de un switch de alta densidad.

Las longitudes de estos patch cords deben ser tal que permitan un ordenamiento fácil en el gabinete; con la finalidad de conectar los puertos de los paneles de parcheo con los puertos de los equipos activos. Las longitudes para las estaciones de trabajo de los patch cords deben ser de al menos 7 pies.

Todos los patch cord deben ser etiquetados en ambos extremos según estándar.

**4.5 PLACAS MODULARES (FACE PLATE)**

El face plate, es el accesorio en el cual se coloca el Jack RJ45, asimismo este se ubica sobre una caja de 4x2 pulgadas ó sobre una base parte del sistema de canalización.

El plástico usado en el face plate debe ser alto impacto, retardante de flama con certificado de flamabilidad UL clase 94V-0. Debe ser de 2 puertos y permitir la inserción del Jack en ángulo de 45° del face plate. Debe soportar el uso de tapas ciegas, las cuales deben ser del mismo color del face plate y deben incluirse donde sea necesario de manera que no exista ningún espacio vacío una vez culminada la implementación. Se podrán emplear face plate de 4 o más salidas para las zonas que presentan alta densidad de puntos de red.

El face plate debe tener base de aplicación con tornillos estándar del tipo 4"x2" (americano) ó según las medidas de la canalización del mueble.

*n.º*  
*p*



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

Etiquetas de identificación para cada puerto del face plate, deberán contar con una protección plástica transparente o un soporte mecánico para las etiquetas a fin de que el adhesivo no sea el único método de soporte para las etiquetas.

**4.6 PATCH PANEL:**

- a. Deben ser modulares y permitir la inserción de: 24 jacks de categoría 6.
- b. Cada jack del patch panel debe cumplir con las pruebas de performance de la EIA/TIA 568B.2-1 Categoría-6, certificado por laboratorios independientes: UL o ETL.
- c. Debe ser modular puerto por puerto de tal forma que pueda ser posible cambiar un jack individualmente en caso de fallas y no se requiera tener que adquirir un bloque o modulo de 04 o 06 jacks ni tener que cambiar todo el Patch Panel.
- d. Los conectores RJ45 ofertados para los patch panels deben permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B. En la instalación se usará el T568B.
- e. Cada puerto frontal RJ45 debe soportar como mínimo 750 inserciones de Plug RJ45 de 8 posiciones de acuerdo a la IEC 60603-7.
- f. La máscara el patch panel debe ser de material metálico.
- g. Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en los racks o gabinetes.
- h. Deben permitir la conexión total de las salidas de información de todas las aplicaciones (datos, voz, etc), perfectamente identificados en el panel, y con todos los requerimientos para facilitar la administración y manejo de la red, de acuerdo con la norma ANSI/TIA/EIA 606A.
- i. Deben contar con una protección plástica transparente que impida el contacto directo de las manos u otros objetos con las etiquetas garantizando con ello su longevidad de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 606A.
- j. Los Patch Panels deben permitir la instalación de los jacks ofertados.
- k. Se deberán colocar modulo individuales / tapas de color negro en todos los puertos no utilizados del Patch Panel.

**4.7 ORDENADOR HORIZONTAL DE CABLES**

- a. Tipo frontal y posterior con tapas para proteger a los cables de golpes o aplastamientos.
- b. El área de sección frontal deben permitir alojar 48 cables sin que estos resulten presionados contra las paredes.
- c. Deben ser de 2 unidades de rack (2 RU), color negro y de 19" de ancho
- d. Deberán contar con un sistema que garantice el radio de giro de los Patch Cords en su ingreso y salida del Ordenador.
- e. Deberán contar con elementos de fijación que soporten a los cables y eviten que estos se caigan al ser retiradas las tapas o en todo caso deberán contar con tapas abisagradas.
- f. Deberá contar con una dimensión mínima frontal de (75 x 75)mm (alto x profundidad)
- g. Opcionalmente podrán incluir accesorios que protegen el radio de giro a la entrada y salida del ordenador.
- h. Deberán contar con por lo menos 02 accesos para el paso de los cables de la parte frontal a la parte posterior del Ordenador.
- i. Deberá ser en su totalidad de material plástico, no se aceptarán organizadores con base de metal.

**4.8 SISTEMA ELÉCTRICO**

La implementación del Sistema Eléctrico para la red de datos comprende lo siguiente:

- a. Suministro e instalación de un Tablero eléctrico.



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC.*

- b. Suministro e instalación de ductos y accesorios de unión PVC SAP (tipo pesado).
- c. Suministro e Instalación de Cajas de Pase Metálica de tipo pesado.
- d. Suministro e instalación de llaves termo magnéticas.
- e. Suministro e implementación de los circuitos derivados de Tomacorrientes con Línea a Tierra.
- f. Implementación de la Red de Alimentación para los equipos de Comunicación.
- g. Ejecución de pruebas.

No podrán instalarse otros conductores que los específicos a los circuitos del tablero en cuestión, es decir, no podrán usarse el tablero como caja de paso o empalme de otros circuitos.

#### **4.8.1 TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN (TDC), 220 VAC, 60 HZ**

El tablero eléctrico para computo será para llaves termomagnéticas de tipo tornillo y estará diseñado para un sistema monofásico y barra para tierra, 220V 60 Hertz, barras principales de cobre rojo electrolítico, con capacidad hasta 200A continuos, con bornes de alimentación que permitan un contacto rígido y sin resistencia entre el barraje y los conductores de la acometida.

El tablero será para adosar y de frente muerto 100%, la estructura del tablero debe estar construida totalmente en plancha de acero laminado en frío de 1.5mm de espesor con tratamiento anticorrosivo de fosfatizado y pintado electrostáticamente con pintura en polvo Epoxi.

El tablero eléctrico además de rigidez mecánica, deberá tener características de inflamabilidad, no higroscopicidad y propiedades dieléctricas adecuadas.

Será de tipo caja metálica y cerradura con llave tipo push para la puerta, con tarjetero en su interior. Este tablero estará provisto de aberturas para la salida de cables por la parte superior e inferior del mismo.

El dimensionado del tablero se realizará de acuerdo a la cantidad de circuitos necesarios, previendo una reserva de dos circuitos como mínimo.

Todos los accesorios de fijación, arandelas, tornillos, ángulos, etc. deberán ser cadmiados o galvanizados electrostáticamente.

Se deberá asegurar que el tablero tenga continuidad eléctrica entre todas sus partes metálicas no activas.

#### **5. GABINETE**

Gabinete para soportar equipos de comunicación (CISCO 6500), servidores HP, IBM, SUN y otros; debe contar con un sistema eficiente de ventilación, distribución de energía y administración de cables. Debe cumplir las siguientes especificaciones:

##### **GENERALES**

1. Dimensiones: 45RU Mínimo / Rackeable estándar en 19".
2. Alto= 2190mm, Ancho= 710mm, Profundidad= 990mm, Profundidad útil= 910mm.



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

3. Capacidad= 485kg mínimo.
4. Color negro.
5. Puerta frontal en malla metálica expandida calibre 18. Sistemas de bisagras tal que - permitan la apertura de la puerta en más de 180°.
6. Rejillas laterales.
7. Cierre de seguridad (manija) en la puerta frontal.
8. Puertas laterales y posteriores desmontables con cierres plásticos.
9. Puertas laterales y posteriores con llave maestra.
10. Barras verticales deslizables de fácil ajuste. Deben estar numerados para facilitar instalación de equipos.
11. Juego de niveladores para proporcionar estabilidad.
12. Ranuras de acceso de cables desde el panel superior o por la base del gabinete.
13. Ángulos de montaje porta canastilla, incluir tuercas enjauladas para la capacidad del gabinete.

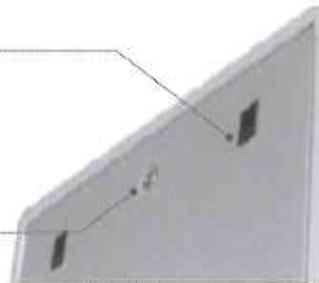


14. Barra de tierra (incluir cable equipotencial).
15. Características de los materiales.

- Base : Acero laminado en frío, calibre 16
- Estructura : Acero laminado en frío, calibre 16
- Puertas laterales : Acero laminado en frío, calibre 18
- Tapa superior : Acero laminado en frío, calibre 18
- Puerta Frontal : Marco metálico en acero laminado en frío calibre 18
- Puerta Posterior : Acero laminado en frío, calibre 18
- Cierre Frontal : Nylon y acero
- Cierres laterales : Nylon
- Barraje a tierra : Cobre
- Acabados : Pintura electrostática
- Bisagras : Nylon reforzado
- Rodachinas : Giratorias con soporte de acero

Cierres plásticos que permiten retirar los paneles laterales rápidamente

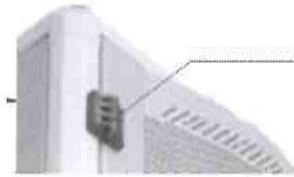
Cierre lateral con llave maestra



*M.D*  
*P*



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC



Sistemas de bisagras que permiten la apertura de la puerta frontal a más de 180°



Cierre de seguridad que restringe el acceso a los equipos de personal no autorizado.

16. Debe incluir los siguientes accesorios:

- Unidad de Ventilación: Tapa y cuerpo acero laminado en frío calibre 20, con cuatro ventiladores, nivel de ruido 49dB.
- Iluminación interior 220V c/cable power y switch ON/OFF activado con apertura de puerta.
- Regleta estándar horizontal 220V incluir Breaker de seguridad (debe contar con certificación UL). Debe contener 16 tomas eléctricas en una o dos regletas.

17. Cumplimiento de la norma ANSI / EIA 310D
18. Incluir instalación.
19. Garantía dos años

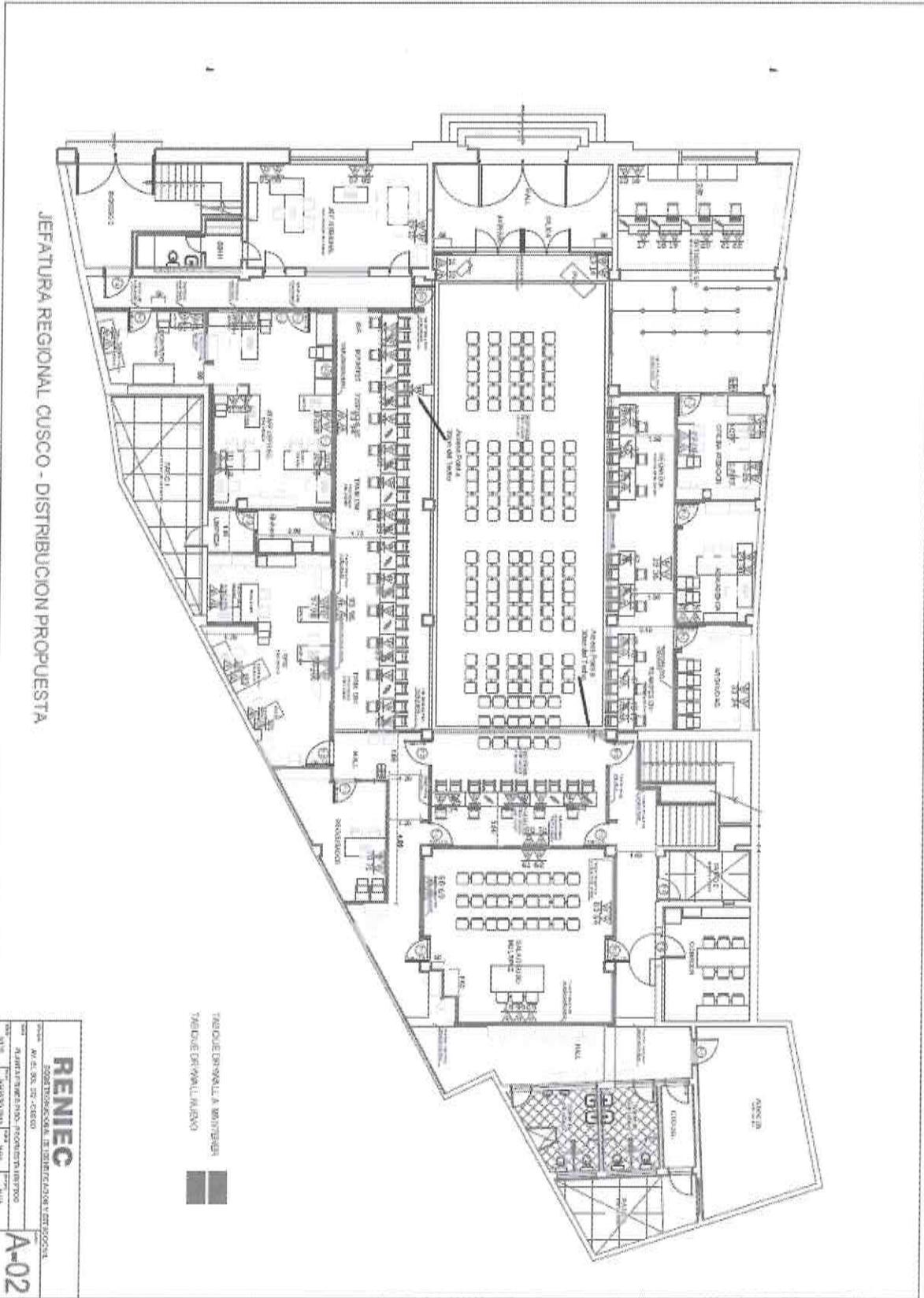
#### **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

30 días calendario



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
 Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

# DISTRIBUCION PROPUESTA



JEFATURA REGIONAL CUSCO - DISTRIBUCION PROPUESTA

**RENIEC**  
 ADMINISTRACION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
 AV. EL SOL, 30 - CUSCO  
 TELEFONO: 052 202 200000  
 WWW.RENIEC.GOV.PE

PROYECTO	ADMINISTRACION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
FECHA	15/08/2011
ESCALA	1:100
PROYECTISTA	RENIEC
PROYECTO	A-02

*Handwritten signature: A.C.M.*



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## CAPÍTULO IV

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### **PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

Es de exclusiva responsabilidad del Comité Especial que los factores permitan la selección de la mejor oferta en relación con la necesidad que se requiere satisfacer.

#### **ITEM 1**

##### **A. EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**Máximo 60 puntos**

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la prestación del servicio de remodelación, acondicionamiento y habilitaciones, de acuerdo al objeto de la convocatoria, desde el 01 de enero del 2009 hasta la fecha de presentación de propuestas, por un monto máximo de 04 veces del valor referencial.. Tal experiencia se acreditará con copia simple de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, a través de la presentación de voucher de depósito, copia de comprobante de retención, estado de cuenta o transferencias interbancarias con la indicación de la razón social y/o RUC del proveedor del servicio y el monto cancelado ó en su defecto, con copia de contratos y su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio. Máximo serán calificados diez (10) servicios en cada caso, prestados a uno o más clientes.

En caso los postores acrediten su experiencia con contratos de ejecución periódica que aún se encuentran en ejecución, solo se validará la experiencia efectivamente adquirida a la fecha de presentación de propuestas, debiendo acreditarse con el contrato respectivo y los comprobantes de pago a efectos de sustentar los montos efectivamente ejecutados.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- |   |           |
|---|-----------|
| ➤ Monto igual o mayor a 04 veces el valor referencial   | 60 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a 03 veces el valor referencial y menor a 04 veces el valor referencial | 40 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a 02 vez el valor referencial y menor a 03 veces el valor referencial   | 20 puntos |

##### **B. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO**

**20 puntos**

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que el servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de diez (10) servicios. Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

Por ejemplo se puede utilizar la siguiente fórmula de evaluación:

$$PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$$

M.C.  
P



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

Dónde:

PCP	=	Puntaje a otorgarse al postor
PF	=	Puntaje máximo del Factor
NC	=	Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor
CBC	=	Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación

Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que el servicio presentado para acreditar la experiencia fue ejecutada sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.

**C. MEJORAS (PLAZO DE EJECUCIÓN)**

**20 puntos**

Menos de 45 hasta 40 días calendario  
Menos de 40 hasta 35 días calendario

10 puntos  
20 puntos

**PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.**

**ITEM 2**

**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**Máximo 60 puntos**

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la prestación de **Servicios de cableado estructurado categoría 6**, de acuerdo al objeto de la convocatoria, desde el 01 de enero del 2009 hasta la fecha de presentación de propuestas, por un monto máximo de 04 veces del valor referencial. Tal experiencia se acreditará con copia simple de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, a través de la presentación de voucher de depósito, copia de comprobante de retención, estado de cuenta o transferencias interbancarias con la indicación de la razón social y/o RUC del proveedor del servicio y el monto cancelado ó en su defecto, con copia de contratos y su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio. Máximo serán calificados diez (10) servicios en cada caso, prestados a uno o más clientes.

En caso los postores acrediten su experiencia con contratos de ejecución periódica que aún se encuentran en ejecución, solo se validará la experiencia efectivamente adquirida a la fecha de presentación de propuestas, debiendo acreditarse con el contrato respectivo y los comprobantes de pago a efectos de sustentar los montos efectivamente ejecutados.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- Monto igual o mayor a 04 veces el valor referencial 60 puntos
- Monto igual o mayor a 03 veces el valor referencial y menor a 04 veces el valor referencial 40 puntos
- Monto igual o mayor a 02 vez el valor referencial y menor a 03 veces el valor referencial 20 puntos



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**B. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO**

**20 puntos**

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que el servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de diez (10) servicios. Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

Por ejemplo se puede utilizar la siguiente fórmula de evaluación:

$$PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$$

Dónde:

PCP	=	Puntaje a otorgarse al postor
PF	=	Puntaje máximo del Factor
NC	=	Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor
CBC	=	Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación

Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que el servicio presentado para acreditar la experiencia fue ejecutada sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.

**C. MEJORAS**

**20 puntos**

**C.1 PLAZO DE EJECUCIÓN**

**10 puntos**

El Postor deberá especificar en su declaración jurada (Anexo N° 05) el plazo de ejecución del servicio.

Menos de 30 hasta 25 días calendario  
Menos de 25 hasta 20 días calendario

10 puntos  
20 puntos

**C.2 TECNOLOGICAS**

**10 puntos**

Para obtener este puntaje el Postor deberá presentar una declaración jurada indicando lo solicitado.

La Infraestructura Física de Comunicaciones: Cableado Horizontal, ordenadores y canaletas plásticas, cuentan con la garantía de un único fabricante.

10 puntos

**LOS FACTORES DE EVALUACIÓN NO PUEDEN CALIFICAR CON PUNTAJE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.**

**PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.**



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

## CAPÍTULO V

### PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de ....., que celebra de una parte ....., en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° ....., con domicilio legal en ....., representada por ....., identificado con DNI N° ....., y de otra parte ....., con RUC N° ....., con domicilio legal en ....., inscrita en la Ficha N° ..... Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de (*Ciudad*), debidamente representado por su Representante Legal, ....., con DNI N° ....., según poder inscrito en la Ficha N° ....., Asiento N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de (*Ciudad*), a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

#### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha ....., el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del **CONCURSO PÚBLICO N.º 025-2011-RENIEC** para la contratación de servicio de ..... (*indicar objeto de contratación*), a ..... (*indicar nombre del ganador de la Buena Pro*), cuyos detalles, importes unitarios (*en caso de corresponder*) y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

.....

#### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del servicio materia del presente contrato asciende a ..... a todo costo, incluido IGV (en caso de corresponder).

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

#### **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO<sup>16</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en ..... (*indicar moneda*), en el plazo de ..... (*indicar el plazo en el que la Entidad efectuará el pago*), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser estos recibidos.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

<sup>16</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

M.S.  
P



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

#### **CLÁUSULA QUINTA: INICIO Y CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución de la prestación se extenderá desde ..... hasta.....(*deberá indicarse desde cuando se computa el plazo de ejecución de las obligaciones a cargo del contratista y hasta cuándo se extienden éstas*).

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/....., a través de la .....(*Indicar el tipo de garantía*). Cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tiene una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

*En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:*

- Garantía por el monto diferencial de la propuesta: S/....., de ser el caso, ..... a través de la .....(*Indicar el tipo de garantía*), con una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.
- Garantía por prestaciones accesorias: S/....., de ser el caso, ..... a través de la .....(*Indicar el tipo de garantía*) con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **NOTA 11 PARA EL COMITÉ ESPECIAL:**

*En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 159º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en las contrataciones de servicios que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por dicho concepto. La garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.*

Esta(s) garantía(s) es (son) emitida(s) por una empresa bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La garantía de fiel cumplimiento y, de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta deberán encontrarse vigentes hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> De manera excepcional, en aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**NOTA 12 PARA EL COMITÉ ESPECIAL:**

***Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 155° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los casos de prestación de servicios de ejecución periódica, deberá consignarse lo siguiente: "Alternativamente, las micro y pequeñas empresas podrán optar que, como garantía de fiel cumplimiento, la Entidad retenga el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, conforme a lo establecido en el artículo 39° de la Ley. Para este caso, la retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo".***

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliere a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de .....(Indicar tiempo en años).

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES<sup>18</sup>**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente (***de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse***), en concordancia con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

<sup>18</sup> Deberá considerarse las penalidades que se hubieran establecido al amparo del artículo 166° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

***F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;***  
***F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.***

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40º, inciso c), y 44º de la Ley, y los artículos 167º y 168º de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, se utilizarán las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>19</sup>**

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144º, 170, 175º y 177º del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52º de la Ley.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

<sup>19</sup> De conformidad con los artículos 216º y 217º del Reglamento, podrá adicionarse la información que resulte necesaria para resolver las controversias que se susciten durante la ejecución contractual. Por ejemplo, podría indicarse si la controversia será resuelta por un tribunal arbitral o un árbitro único.

*M. D.*  
*P.*



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS**

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: EJECUCION DEL SERVICIO**

*La ejecución de la obra está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos correspondientes, conforme lo dispuesto en el numeral 27.3 del artículo 27° de la Ley N° 28411 (Comunicado Oficial N° 10-2010-CG).*

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnico y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de ..... al

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"



*Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC*  
*Concurso Público N° 025-2011-RENIEC*

## **FORMATOS Y ANEXOS**

*C. D.  
P*



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**FORMATO N° 01**

**MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE**

Lima,.....

Señores:

**COMITÉ ESPECIAL**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**  
Presente.-

..... (nombre del postor/ Empresa y/o Consorcio), identificado con RUC N° ....., debidamente representado por ..... (nombre del representante legal de la persona jurídica), identificado con DNI N° .....tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**, a fin de acreditar a nuestro apoderado: ..... (nombre del apoderado) identificado con DNI. N° .....quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito.<sup>20</sup>

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

*(Handwritten signature)*

<sup>20</sup> Incluir dicho párrafo sólo en el caso de personas jurídicas y siempre y cuando el Representante Legal de éste no concurra personalmente al proceso de selección, de lo contrario, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65° del Reglamento.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**ANEXO N.º 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**  
Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, ..... (postor y/o Representante Legal de .....), identificado con DNI N° ....., RUC N° ....., con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Lima,.....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/  
Razón Social de la empresa**

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL  
SERVICIO-CONVOCADO**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**  
Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe, ..... (postor y/o Representante Legal de .....), identificado con DNI N° ....., RUC N° ..... en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad .....y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el **Servicio de Remodelación y Cableado Estructurado del local de la Jefatura Regional Cusco**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

Lima, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor/  
Razón Social de la empresa**

- (\*) Adicionalmente, puede requerirse la presentación de otros documentos para acreditar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, conforme a lo señalado en el contenido del sobre técnico.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

- **(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL  
CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (postor y/o Representante Legal de .....),  
identificado con DNI N° ..... y RUC N° ....., domiciliado en  
.....; que se presenta como postor del **CONCURSO PÚBLICO N° 025-  
2011-RENIEC**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMODELACION Y CABLEADO  
ESTRUCTURADO DEL LOCAL DE LA JEFATURA REGIONAL CUSCO**, declaro bajo juramento:

- 1.- No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10° de la Ley.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor  
/ Razón Social de la empresa**



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**ANEXO N° 04**

**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO.  
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL  
CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**  
Presente.-

Estimados señores:

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para proveer y presentar una propuesta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de Consorcio para la provisión correcta y oportuna de los servicios correspondientes al objeto de la referencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 141º del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Designamos al Sr. ...., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio y fijamos nuestro domicilio legal común en....., para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y a suscribir con la Entidad ..... el contrato correspondiente.

OBLIGACIONES DE **LA EMPRESA:** ( ) % Participación

- .....
- .....

OBLIGACIONES DE **LA EMPRESA:** ( ) % Participación

- .....
- .....

Lima, .....

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Empresa 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal Empresa 2



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**  
Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe....., identificado con D.N.I. N°....., Representante Legal de la Empresa....., luego de conocer las condiciones que se exigen en las presentes Bases, me comprometo a prestar el Servicio de Remodelación y Cableado Estructurado del Local de la Jefatura Regional Cusco para el Registro Nacional de identificación y Estado Civil en el siguiente plazo:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION
1	Remodelación y Cableado Eléctrico de la Jefatura Regional Cusco	
2	Cableado Estructurado de la Jefatura Regional Cusco	

**Indicar el plazo ofertado en días calendario.**

Lima, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**  
**/ Razón Social de la empresa**

*[Handwritten signature]*



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**ANEXO N° 06**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**  
Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., detallamos lo siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO (a)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
<b>TOTAL</b>					

Lima, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**  
**/ Razón Social de la empresa**



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**ANEXO N° 07**

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(MODELO)-**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 025-2011-RENIEC**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA En Nuevos Soles S/.</b>
<b>Item:</b>	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Lima, .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor  
/ Razón Social de la empresa**



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC  
Concurso Público N° 025-2011-RENIEC

**ANEXO N° 8**  
**CARTA AUTORIZACIÓN**  
**(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)**

Lima,

Señor

**GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN - RENIEC**

Presente.-

**Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el .....  
agradeciéndole se sirva (Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco .....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra o las prestaciones en bienes, materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

-----  
Firma del proveedor, o de su representante legal  
debidamente acreditado  
RUC

*G. Casanova*